De la R.ª M.ᵉ Sor Juana
Teresa de Jesus

De la libreria de S.ᵗᵃ
Ysabel de los Ang.ˢ

TRATADO ESPR.
IVAL. Y Mistico pa-
ra personas Religi-
osas. que aspiran
á la perfeccion.

Compuesto
Por la V. M.e Maria
de Jesus de Agreda
Como lo ofrece en la di-
vina historia de su Mis-
tica Ciudad de Dios-
titulo.

Leyes de la Esposa. y
Apices de su Casto amor.
y frutos Sacados. y esco-
gidos del arbol de la Vi-
da de la divina historia
de las mejores Vidas de
Jesus. y Maria
Santissimos.

y Introducion ala Obra.)

Altíssimo &a.

Altíssimo Dios. y Señor
mio. Criador. y Vivificador
de el Vniverso. Conservador
de todo lo que tiene Ser:
Vos mele disteis. y me for
masteis Con Vida para que
os conociese. y amase: me
Compusisteis de espiritu. y
Cuerpo en el Vientre de mi
Madre. del que naci para
morir. Sin saber quando: por
que la hora es incierta. y Job
me dice: que son mis dias
breves. que se marchitan Co-
mo la Flor. que pasan Como
la Sombra. y que estoy Ple-
ta de muchas miserias. y no
en un estado de permanencia.

2 Y fuera de esto. he acrecentado
yo: muchas Culpas por mí fla-
queza. y hechome esclava de
mis passiones, he Viciado mis
obras. ofendiendo ā Vra. Ma-
gestad, dexiendoos Vida. y Mi-
sericordia: he pasado mis días
sin darles el lleno de perfecci-
on. que dexia, y para lo que
Vuestra Alteza me llamava.
y encaminava. torci mis Ca-
minos. y no endexee mis pi-
es ā Vuestro querer, y agrado.
exando Como obra. que pe-
rece: he recebido mucho. Con
que ha crecido ā gran nume-
ro el Cargo. y el empeño. y no
he hecho obras dignas de ala-

Vanza para descargo. ni he sabido desobligar ā Vuestra Alteza. siendo el Juez. que me ha de tomar

Y acordandome Señor. que Vos decis. no: quereis la muerte del pecador. sino que se Convierta. y Viva. he querido arrojarme ā Vuestros pies. y suplicaros. que me dexeis un poco. para que llore mi dolor. antes que Vaya. y no vuelva ā la tierra tenebrosa. Cubierta de la obscuridad de la muerte. Dexadme un poco que os ofrezca un Corazon. Contrito y humillado. para que

no le despreciéis, Ca Señor dexad-
me un poco, para que Restaure
lo perdido Con vuestro favor, y=
ampāro; y para que lo poco que
le falta ā mi captiverio viva
segun mi espiritu, y muera
ā la Carne: Suplicoos Dueño
mio, me déis la mano, y me-
tengais fuerte, por que el im-
petuoso Rio de mis miserias,
y pasiones, y tentaciones, y
persuasiones mundanas me-
llevan Volando: Dad me, Señor,
dad me la mano, que me ane-
go, para que Salga Victoriosa,
y triunfe de mis enemigos: y
para que Vuestras Misericor-
dias no se pierdan en la que
mas ha Recivido, y menos la

ha merecido: Mi Padre sois, y
yo hija prodiga, pero ya vengo
a Vos. Conociendo firmemente,
que fuera de Vuestra Cara, y obe-
diencia. no ay Consuelo, ni Vida,
sino muerte, y miserias. No me-
rezco llamaros Padre, ni el titu-
lo estimable de hija. por que pe-
qué Contra Vos, y Contra el Cielo.
y he sido la peor de los hijos
de Adan: pero siquiera Como
a uno de Vuestros mercenarios,
Como ala menor esclava de los
que Comen Vuestro pan Tened-
me, y no me arrojeis ădonde
merezco, ni ă donde no os ala-
ban los muertos. Mirad, Señor,
que vengo perseguida, y acosa-
da, Como la abecilla, que si-
guen hasta darle alcance los

6 Cazadores. y Como paloma en-
pañada. Acogedme pues en el
nido escondido de Vuestro amo-
roso Costado: y allí dadme hasi-
tacion alta. y Segura ã donde no
llegan las olas de las tribulaci-
ones, que me Cercan. Señor
los pocos dias de mi Vida os Con-
sagro. y dedico, y me ofrezco por
Vuestra. Confirmisimo propo-
sito de no salir mas de Vuestro
ampáro. Y para que yo to da
me a Juste a Vuestro querer.
os suplico. alumbreis mi enten-
dimiento. para que en este li-
brito escriva las Leies, que he
de obServar: las ordenes de
Vuestra Voluntad. que tengo de
obedecer. la fealdad. y abomina-
cion del pecado. para que huya
de él. y no os ofenda. que es mi

eficaz deseo, aun que no lo exe-
cuto Como quiero: y que me deis
luz de los beneficios que he Rece-
vido, para agradecerlos: y que
me Seña leis las obligaciones
de esposa, para guardarlas, y los
oficios que he de exercitar en es-
te Valle de lagrimas. Tanbien de-
seo un espiritu sin macula, que
teniendolo delante de los ojos:
adorne mi Alma para entrar
en vuestro tãlamo, y aun exerci-
cio quotidiano, en que me ocũpe
todas las horas del dia, y Reciva
algunos documentos, que me apãr-
ten de los peligros de esta Vida.

Este
tratado seran las tablas, donde
ẽscriva Vuestra Ley, el desper-
tador de mis afectos, el Recuer-

do de mis deseos, el fomento de mi amor, el fin de mis ansias, y una summa de lo que Vuestra Alteza me ha ilustrãdo: y de lo que mi Señora, y Maestra, la Reyna de los Angeles, y de el Cielo me hã enseñado. Procurarẽ añadir todo lo que huviere Visto, y oido, que sea bueno, y moviere mas mi afecto para mas amãros, formando de las Virtudes un hazecito de flores para traherle en mi pecho. Dadme luz, y encaminad mi pluma segun Vuestra Voluntad; mis ansias, y suspiros atendedlos, pues que ã Vos, Dueño mio, no son ocultos, oidlos, y dilatad mi animo, y Corazon para que Corra

por el Camino de Vuestros mandamientos.

Punto Primero

Contiene Las leyes de la Esposa por su dulce Esposo, y Señor: Cargos, y amonestaciones. que le hace para que Sea perfecta en su estado: y el adorno. que la pone, para que entre en el talamo del Señor.

S. 1

Dá luz el Altissimo al Alma, para que Via el mal, y la fealdad de el pecado: amonestala, a que huya el mal, y procure obrar el bien.

Levantate Paloma mia, amiga mia, ven, oye, ẽ inclina tu oreJa ã la Voz de tu Pastor: Apartate del mal, y obra el bien: niegate ati misma, y levantate sobre ti, toma la Cruz, y ã todo lo terreno Crucificada, séqueme. Cordero Sin mancilla Soy, y el que abrĩ el libro de los Siete Sellos para Salud eterna de los vivientes, Soy luz, y Camino para mi Padre, y el que me sigue no ãnda en tinieblas, por que la Claridad, que doi interior en el alma, le hace advertir, que Soy el que descendí del pecho de mi eterno Padre,

y siendo infinito en perfecciones, y atributos como él, tomé Carne humana para buscar las obejas perdidas: y para mas obligarlas, me vesti de su misma naturaleza, enseñando á los hombres con mi doctrina, industriandolos en el Camino de la perfeccion, y regalandome con su trato, y Comercio. Yo soy el que abrí las sendas, y Caminos para que los mortales tuviesen conocimiento de la Divinidad: el que obré la Virtud, y la comunique á los hijos de la Luz: el que conozco, y Comprehendo los pensamientos humanos: el que reduzco los Corazones endurecidos:

el que mortifico, y vivifico: el que premio, y Castigo: el que Santifico, y Justifico: en mi diestra estan las llaves de el Abismo, la Virtud, y potestad: el poder, y el mando: sobre todos los nacidos tengo el imperio, y á mi disposicion se rinde todo lo Criado. Soy el Sol de Justicia, que entro en los Corazones, y se me abren las puertas: Vivifico, e ilumino las Almas.

Pues tu, paloma, pon me patente tu interior, y advierte, que soy el que te crié, Conservé, y llamé; el que te busqué, Sustenté, Justifiqué, y llene de bienes: Soy

el que te preservé tantas
veces, y libré de infinitos
peligros. Obliguente, pues,
Amiga mía, para que es-
cuches, y oygas, los innume-
rables beneficios, que te he
hecho, el amor, con que te
los hé comunicado, la perse-
verancia, que en darte luz,
para que del todo no te per-
dieses, he tenido. Y por fin,
cesen ya tus descuidos: aca-
bense tantas Culpas. No
seas ya mas ingrata: de-
terminate, y si fuerte en
la determinacion, que to-
máres, y con la lumbre, y
Claridad que doy á tu Es-
piritu. Como luzerna de

Vida eterna, mira el Camino, que quieres elegir de dos que, pondrē delante de tu entendimiento.

En mi Ser inmutable, y eterno me estaba yo antes que Criāra las Criaturas Sin haverlas menester para Ser bienaventurado, y infinito en perfecciones, y atributos, Como oy lo Soy, despues de haver Criado el Universo: y por sola mi bondad Crii a las Criaturas para Comunicarles el impetuoso Rio de mis Riquezas, y el Caudal de mis tesoros: para tratar con los Angeles, y hombres, y Con ellos tener mis delicias, y haciendo los capaces de mi gracia, misericordia y

gloria. Levantose contra la razon, y Justicia Lucifer, y sus seguaces le siguieron, y no quisieron, debiendome su Sér, y hermosura, sugetarse á que fuese levantada mi humanidad purisima sobre todas las Criaturas, y que cuerpo humano fuese unido á mi Divinidad: por que pretendian, que la naturaleza angelica fuese prefirida á la humana, de que me havia de Vestir: Y haviendo pecado, des obedeciendo mi Voluntad, fuí convertida la maior de las hermosuras en la mas abominable fealdad. Fue el sobervio arrojado de las alturas,

ã las prufundas cavernas, despojado de la gloria, y premios eternos, y de mi Vista beatifica: Es tan grande la horrenda fealdad de este Dragón, que si una Criatura humana la viese, sin ser confortada de mi Voluntad poderosa, al punto moriria. Esta pues antigua Serpiente, embidiosa de que otras criaturas, inferiores ã ella en la naturaleza, llegaran ã gozar de la felicidad, que ella perdió, se enfurecio, y levantó vanderas de maldad, y perdicion contra los hombres. Este Dragon es el autor del pecado, y el que arrojó la semilla de él, y levantó en los primeros padres siete Legiones de los Demonios, que le sigui

eron, y les encargó ā cada uno que tentásen y persuadiesen ā los hombres la execucion de los siete pecādos capitales, que son Sobervia, Avaricia, Luxuria, yra, Gula, embidia, y pereza: y asi lo intentan, y pretenden con tal tesón, y Crueldad, que lleban tras si ā innumerables almas. Reduciendolas al mas desdichado, y miserable estādo, que ay, ni puede haver.

Estos engañados hombres obedecen ā este Cruel Dr̄agōn siguiendole por el Camino del Vicio, en el qual no se encuentra mas que fabulacion, maldad, fráude, precipitacion, temeridad, inconsideracion, terribilidad,

inconstancia, dolo. hipocresia.
Jactancia. Solicitud. cansancio.
amargura. y llanto. En este infe-
liz Camino estan todos los ma-
les Juntos. y por que quiero, que
en tu consideracion desciendas
en particular al conocimien-
to de la fealdad, y miseria del
pecado. advierte con cuidado.
que el que le comete. la faz. y
rostro de su alma se denegri-
ce mas mas que el Carbon. y
queda el pecador a mis ojos
mas abominable. que todas las
cosas horribles, y tan espan-
table a la vista de los mismos
hombres. que si la viesen. les
pareceria ver la figura abo-
minable del Demonio. Y todos
los contagios. enfermedades.. ca-
lamidades. angustias. despre-

os. tormentos. y quantos martirios ham padecido los hombres en lo corpóreo. y temporal no es tanto mal. y miseria para las Criaturas Como un solo pecado venial. y si llega à ser mortal. es sin comparacion su daño. pues por cometerle el hombre se sujeta à los Demonios. y entra debaxo de su tirana Jurisdicion. à sido tratado con suficiencia. y crueldad. experimentando su ira insaciable. trayendole este enemigo como à una Rueda de molino. ó de tahona. Segun la disposicion de su perversa voluntad. la que siempre esta inclinada à que el hombre obre lo peor. y pone toda su astucia en

quexarle destruir, y aniquilar,
y condenar à pena eterna, apar-
tandole con astucia de su vni-
co, y verdadero fin, y del Summo
bien, que Soy Yo. tal es el dia-
bolico furor, que ni el fuego pa-
ra subir, ni la piedra para ba-
xar à su centro, sera tan im-
petuoso el movimiento, Como es
el impetu Rauioso del Dragon in-
fernal para perder à las almas,
que se le sugetan por el pecado. Y
à unque à los Demonios porsu
altivez, y soberuia, les es violen-
to el ser como Aguaciles pa-
ra vengar la causa de mis
ofensas, y castigar à los que
desobedecieron mis Leyes, y
quebrantaron mis mandа-
mientos, son tan crueles Con-

tra los hombres, que por hazerles mal, viendo, que son imagenes mias, hacen con voluntad el oficio de Ministros de mi Justicia.

Es el pecado una carga inmensa, que siempre tiene à el hombre tan inclinado, para el infierno, y pena eterna, que sino se enmendáre, caerá sin remedio, y se le séguirá, ese miserable fin, como à el fuego el calentar, y entrara en las Cavernas infernales con impetu furioso. Nadie lo podra librár de tan horrible castigo, si mi gran piedad no le detiene: y para que yo lo haga me tiene desobligado, porque el pecador obstinado es abo-

rrecible, y abominable ā mis
ojos, y siempre está irritando
mi Justicia, mientras perse-
vera en su malicia, y no so-
licita su enmienda con la
penitencia. Los pecados en
el hombre son una cadena
de hierro de muchos eslabó-
nes, con la que está atado,
y encadenado, y llega su estre-
midad hasta el Infierno, de
la qual siempre esta tirando
Lucifer, y diciendo con su
afecto, contrario, y perverso:
Perezca perezca para siem-
pre la hechura del que nos
crió, y nos Rindio: Perezca el
que nos sugetó por el pedado:
Nuestro es: Sea destruido el

que en nosotros no escarmentó
para aborrecer el pecado, Nues-
tro es: Nuestro es: Aniquilemos-
le: pierda lo que se nos quito de
premio, y gloria. Y pues los peca-
dos, que nosotros cometimos, fu-
eron marómas que tiraron de
nosotros hasta lanzarnos en los
Infiernos, vengan con nosotros
los que nos imitaron en aborre-
cer el Altissimo: que aunque
el hombre huviera llegado al
Cielo de la mas alta perfeccion,
y Santidad, si pēcō, y no se en-
mienda, ha de caér como yo, y
ha de seguirme hasta el Infierno.
Considera

alma, que marómas seran
las de los pecadores de muchos
años, y de mui Reyteradas cul-

pas. aquellos. que en los malos
havitos. que han adquirido. y
repetidos. y viciosos actos los
tienen atados. oprimidos. y su-
getos ā una esclavitud infer-
nal. y estan cercados de mu-
chedumbre de males. como de
exercitos de Leones. Serpien-
tes. Lobos. perros. Vasiliscas.
Tigres. Sapos. y otras diversas
fieras. que les atormentan con
sus aullidos. y bramidos. des-
pedazando sus entrañas con
sus Voces. y desgarrando con
sus afiladas uñas. Como si
fueran abejas le punzan: Co-
mo gusanos le roen. y no pu-
dieran hacer tanto mal al
cuerpo del hombre estos ani
males con la fortaleza desu

maíor, y mas íxxitada fuxía,
como un pecado solo ā su alma:
pues atiende quantos males
multiplicados se hallaxān en
los pecadores envexecidos con la
multitud de mortales culpas:
A estos les sucedexá lo que al
Siexvo malo, que debia díez
mil talentos. pues exa tan g-
xande su deuda, que aun que
vendiexa ā su Mugex, ē hijos,
y ási mismo, no bastaxía para
pagax la mínima parte delo
que debe. Es de infinito valór
lo que el Xristiano xecive de
mi libexal, y podexosa mano,
y no solo no lo paga. sí no que
en lugax de agxadecimientos,
buelve ofensas: Y pox tal in-

gratitud es forzoso á mi equidad, y Justicia. que si no hace penitencia. Sea lanzado á las cavernas eternales; en las quales los Xodearan unas llámas crueles. y lamedoras. que se íntimen. y conglutinen con sus almas. y Cuerpos. Como si fuesan una misma cosa. y tendrán un fuego. que los abrase. y un frio. que los penetre: la Vista de los Demonios. que los atormente: La Conciencia del bien perdido. que los desespere: y cerrados. y Sellados en aquellas obscurisimas cavernas estarán para siempre. y sin fin padeciendo. pues en tan infeliz lugar no ay alguna Redencion. Atien pues hy la

ātodos estos males, para que
hagas penitencia de lo que me-
has ofendido, y propongas fér-
mamente la enmienda. no So-
lo de culpas graves. sino de la
mas leve. y minima imperfe-
ccion.

§. 2°

Muestra el Altisimo
ā la alma el efecto de
el pecado por una Con-
sideracion de San B-
ernardo. y la inconstan-
cia de las Cosas terre-
nas. para que de todas
se desnude. aunque

sean licitas, y honestas.

Misticxo Bernardo dice: que vió cinco hombres, que vorazmente comian, y traqavan sin sosegax, ni cesax con deseo de haxtaxse, y Satisfacexse, el primero comia, traqava, y engullia axena del Mar, con grande agonia, significandose en este simbolico glotón los hombres, que se entregan à la Codicia de las Xiquezas, solicitando con ansia congregax tesoros, en cuya mundana comida, por mas que traguen, no se sacian Jamas, ni Satisfacen su apetito. El Segundo comia humo corrompido, empleando sus Cinco Sentidos en hax-

tarse de este viento abomi-
nable, en el qual se Representan todos los deshonestos, que se entregan à las Sensualidades, gustos terrenos, y Carnales, que Jamás Sācian, ni dicen basta, por que el Sustento de estos infelices, es corrupcion, horrōr, gravamen, y pensiones del alma, y Cuerpo. El tercero comia llamas encendidas à la boca de un horno sin hartarse de su voracidad: y en este Monstruo se significan los vengativos, que ardiendo Con el fuego de ira terrible, mordaz sin cansarse, ni Satisfacerse, persiguen à sus hermanos Con mortal odio, y toman venganza de sus proximos: El

quarto estaba en el Pinaculo de un Templo. engullendo, y sustentando su apetito con todos los vientos, que corrian, con el deseo de hartarse del ayre, sin poderlo conseguir. En este Camaleon humano estan, Simbolizados los Vanos, que apetecen, y procuran conseguir todos los puestos honoxificos, y altas dignidades: y aun que alcanzan algunas, no se Satisfacen, sino que aspiran á otras, quedando siempre hechos esclavos de sus deseos, y del Demonio, por que las suelen pretender por medios ilicitos; El quinto, y ultimo se mordia de sus mismas Carnes. ya de sus manos. ya de sus brazos. y tan-

vien de sus pies. sin hacer pausa en este lazioso exercicio, para significar al hombre murmurador, que no solo detrahe de sus enemigos, sino que mal contentos con todos sus proximos. murmuran, infaman. y ofenden ā sus Padres, hermanos. Amigos. y Prelados, aun que los ayan menester ā todos. por que este Vicio es tan infernal, que á nadie perdona: Y concluye Bernardo esta espantable vision, diciendo: que aunque estos abominables. y monstruosos hombres tanto Comian, y con tanto desatino. nada engordaban. antes si estaban flacos, macilentos. y hechos una axista. De esta Considerazion

puedes Considerar. hija mia el
fruto. y efecto dañoso, que se sa-
ca del pecado, aun viviendo en
esta mortal vida. para que hu-
yas de cometerle, y antes quie-
ras mil muertes, que el menor
de estos pecados, no contentan-
dote Solo con abstenerte de pecar
gravemente, sino tambien de
los veniales. y las mas mínimas
imperfecciones. Toda quiero,
que seas límpia, y pura, renun-
ciando de todo lo terreno. y de-
xando quanto te pueda impe-
dir para el empleo de mi amor,
y advierte, que el Camino del vi-
cio, y su vista sensible es amena,
su senda anchurosa. y dilatada.
promete gustos aparentes, dele-
ytes fingidos. y ligalos inconstan-
tes, pero sus dexos son amar-

gos, y lastimosos. Tiene este Valle de lagrimas muchas riquezas. tesoros de plata, y oro, y piedras preciosas, pero todo ello es vanidad de vanidades, y aflicion de espiritu. El que tiene los bienes, y riquezas, que el mundo estima, las desea con fatiga, las embidia con amargura, y las busca con su perdicion. Con este loco anhelo es el hombre martir de su apetito, y sino lo suspende, y hace la devida penitencia, el castigo de su afan se prepara en el infierno. Estos bienes mundanos Jamas satisfacen à los hombres: porque el que llega à poseer tesoros, desea siempre mas, y mas, y nunca su ambicion se sacia, ni para

la turbulenta tahona del
apetito: por que nada terre-
no dà gusto adequàdo al co-
razon humano: y es de tal for-
ma el afàn de este deseo de-
sordenado, que tanto le falta
al que tiene mucho, como al
que no tiene cosa alguna. Y si-
por imposible se pudiera dar
alguna Criatura, que llegara
a conseguir la posesion de todos
los regàlos, delicias, riquezas,
y gustos del mundo, aun to-
da via no quedarà satisfecha,
ni pagàda: por que todo es hu-
mo, que presto desparece: y
de su vana complacencia so-
lo queda lo que amarga, y à-
flige: Todo lo que se estima en
la tierra es falaz, mentiròso,

y sugeto à corrupcion: y el hombre lo está à morir, y à faltar en lo que promete, por la inconstancia de su dictamen, y mudable de su parecer, por que nunca está en estado permanente, y oy ama lo que mañana aborrece, permaneciendo muchas veces en amar lo que debe aborrecer. Todo hombre es mentiroso, dice mi Siervo David, y todos miran à sus particulares gustos, y fines, por que se aman mucho à sí mismos, y por conseguir sus intentos, fingen los medios de amor, y buena correspondencia con quien se los hade cumplir: pero en llegando à conseguir. Luego sue-

len aborrecerlos: y si no los llegan à alcanzar, es mayor el aborrecimiento. aun que sea licita la pretencion. Esta es, hyla, la tahona miserable, en que andan ocupados, y embelesadas las Criaturas, que siguen el pecado, y el Vicio. Si tu quieres verdaderamente seguirme, niega todo lo momentaneo, porque no se pueden compadecer en un sujeto cosas tan contrarias, como la luz, y las tinieblas, el pecado, y la gracia. Te conduxo, y amonesto, que enti no haya descuydo, por pequeño que sea, si deseas, y aspiras à Ser mi Esposa. Tus gustos, apetitos,

y propia voluntad has denegar: Tu amor ha de Ser solo, y unico. y a mi Solo lo has de Sacrificar, y ofrecer, para que tus pecados Sean perdonados, y logres la restitucion ā la primera gracia. Para ti hande ser leyes inviolables los documentos, que en este libxito te dixe: y en obras no has de Ser como hasta aqui. prometiendo. y quebrantando lo prometido: Sino que confuerza eficaz has de cumplir mis Consejos, con aseguracion de mi Real palabra. que si no lo haces, Seras repudiada, y arrojada de mis regalos, y delicias: Seras apartada de mi Rostro. y te quedaras, en estado mysexable. y So-

lo natural. sus pendiendote la Luz abundantíssima, que te Comunico. Y para que no venga Sobre ti este castigo. en esta presente Vida. ni en la eterna tu mayor confusion. atiende para la observancia los puntos siquientes.

Lo primero: has de renunciar de todo Corazon. y áfecto. lo terréno. sin exceptuar cosa huna, ni por Razon de conveniencia. ni por causa sujéta à tu parecer: por que en tu natural blándo es facil pasar de lo bueno à lo malo: de lo perfecto à lo imperfecto: y de lo que es segun Razon, à lo que es mui sin ella. Despues de haverbuelto las espaldas à todo lo Cri-

ado, y puestos los pies sobre
ello, es lo segundo: negarte ati-
misma, protestando de no tener
inclinacion, ni apetito cumpli-
do: ni a criatura humana has
de amar particularmente: si-
no a todas en general con chari-
dad perfecta, y bien ordenada.
Quita el afecto a quien se lo hu-
viere llevado: y te impongo precep-
to de Esposa, de que jamas ames
intimamente a nadie. Y aunque
por gratitud, y obligacion honesta
estes obligada a agradecer lo
que te estan beneficiando, a mi
has de remitir el que lo pague,
y remunere, sin que tu te em-
peñes, ni obligues a criatura
alguna. Ningun objeto cria-
do te hade mover a mas a

tención, y voluntad, que la que
dicta, y enseña la Razon, y cha-
ridad bien ordenada. Y no solo
excluir de tu afecto criatura
señalada, y particular, mas
á ninguna has de tocar con
tus manos, por causa, Razon,
ó motivo alguno: Ni has de
mirar al Rostro, aunque sea
de muger: pues segun tu es-
tado es obligacion todo este re-
cato: y en esto no hade haver dis-
pensacion, ni descuido con qual-
quier genero de persona hu-
mana, especialmente con la
que fuere de contrario Sexo,
por el mayor peligro. Advi-
erte pues estos [redacted] docu-
mentos, y altissima doctrina,

que muchas veces te he repetido, para que con su observancia llegues à ser fiel Esposa de tu Esposo, y Señor.

§. 3°

Amonesta el Señor al Alma, à que se levante de lo terreno, y trabaje por las culpas, que ha cometido, para obligar à su Magestad à que le perdone, y libre del peligro del pecado, y miserias de esta Vida.

Hija mia, que por tus culpas te saliste de mi casa, y pro-

teccion. no con una vez sola,
sino muchas. disipando. y per-
diendo muchas de mis xi que-
zas. Levantate. y ponte enpie:
aparta las cataratas de tus
oJos: desengaña tu entendimi-
ento: alienta la esperanza: fer-
voriza la voluntad: sacude de-
ti la tivieza: y confiere en tu
interior. que estado. y vileza es
el de la culpa: Determinate
à huir de él. y obrar el de la
virtud apreciando el bien, y
aborreciendo el mal. Que te
detiene? à que aguardas? pu-
es advierte. y mira. que tienen
numero los pecados de los hom-
bres. y esta señalado. para q.e
llegue à ellos mi ira. y mi in-

dignacion: y el que mas benefi-
cios ha recevido, antes se le cu-
mpliràn, por que en el mas
beneficiado de mis manos
es mayor la culpa, y mi eno-
jo contra èl, quando ingrato
la buelve à cometer. Pesa
tu, con la razon, lo que me
has ofendido, y teme, y mi
ra la gravedad de tus peca-
dos, y lo que es justo traba
jar, para aplacarme. Obra
el bien con fortaleza, y ma-
gnanimidad sin retroceder
atràs un punto; Ya basta lo
que te he perdonado: no me
enojes ya mas, Abreme las
puertas de tu Corazon pues
tantas veces he llamado

tan misericordiosamente. Mira no te suceda, que me vaya. y quando me busques. no me halles.

Advierte Alma, que tu natural pide cuydado: tu ygnorancia mucha advertencia: tu descuido celo fervoroso: tu flaqueza fortaleza: tu ínsconstancia perseverancia: para que con cuydado. advertencia. fortaleza, y continuo desvelo consideres los daños. y miserias. q.e se siguen à las culpas: pues p.r mucho que las consideres. y atiendas para huyr las. à pinas llegarás à conocer la gravedad de mis ofensas: Llora incesantemente tus pecados. Contrita.

y axxepentida: y paxa foxmax el mas adequado, y foxmal dolox nu mexalos. añadiendo las cixcunstancias, que los agxavan mas, siendo la pxincipal de ellas. el havex xeincidido tantas veces, y vuelto ā cometex. lo que tantas tehe pexdonādo. andando en poxfia. y como en competencia: tu en ofendexme como ingxata. y Yo enpexdonaxte como misexicoxdioso: imitando tu, como dice mi Apostol Pedxo. al pexxo, que loque vomitō, buelve asqueroso à comexlo, y al gxuñente Cexdóso, que se buelve āxevolcax en el Cieno, de que lavo: Considexa, alma, que

Soy Juez severo. y que te he O-
bligado mucho. perdonandote.
llamandote, acariciandote. bus-
candote. y llebandote sobre mis
hombros. Como buen Pastor; Ya
es tiempo, que me respondas, y
que te des por obligada de mi
bondad infinita. pues bastan-
tes prendas te tengo dadas de
mi amor, y para que agrade-
cidas Respondas con fineza de
hi Jafiel. y leal Esposa. Y si asi
no lo haces. te podrá suceder lo
que al infiel Siervo. que ata-
do de pies, y manos, fue arro-
jado a las tinieblas eterna-
les al furor, y castigo de los in-
fernales Verdugos.

Advierte Temerosa la feal-

dad, en que serás convertida,
si repites las culpas: pues si-
endo criada āmi imagen, y
semejanza, y de tanta hermo-
sura, permaneciendo en mi
gracia, si la pierdes por el
pecado, te harás como bēstia,
y con propriedades de animal,
con costumbres, y havitos vicio-
sos, y con tan torpes, y feos mo-
vimientos, que prevalezca el
vicio contra la razon, la car-
ne contra el espiritu, y la es-
clava se rebelará, y levan-
tará contra su Señora: porq.
la que se rinde ā las pasio-
nes, y vicios, sierva es del pe-
cado, a quien se sujetō. Hu-
millate, pues de corazon, re-

piteme clamores de lo intimo
de tu alma, para que te tenga
de mi mano, sin caer en el pe-
cado. Llega a mi piedad contri-
ta, y deseosa de enmendarte, hu-
millandote tan bien a mis Cri-
aturas, porque pecaste, faltan-
do a mi fidelidad, y considerán-
do, que el que comete un peca-
do Solo, es merecedor en Rigor
de Justicia, de todas las deshon-
ras, que han tenido todos los
hijos de Adan, y de todos los
trabajos de todos los Vivientes:
de quantas calamidades han
padecido, y de las enfermeda-
des, y aflicciones, que se han
pasado en el mundo. Portan-
to deves humillarte hasta el
polvo, ofreciendote a padecer

conquisto todo lo que se pueda
ofrecer, Juzgandote por merecedora de mayores penas, y tormentos: Atiende, para el escarmiento, que no ay cosa mas aborrecible ā mis ojos, que el pecador sea sobervio: y el que ha sido muchas veces perdonado. Sea altivo: y el rescatado muchas veces de las cavernas infernales. Sea vengativo. Con este aviso quedas enseñada para toda la humillacion, alegrandote en las persecuciones, contumelias, y desprecios, postrandote à los pies de todos, y teniendote por indigna de ocupar el mas ínfimo lugar. Pegate à la tierra, y al polvo de tu nada, para que seas perdonada. Y-

So

aunque los pecados, que llegas
à conocer enti te pueden hacer
este efecto, aprehende, y cree, q̃
tienes otros muchos, que no llegas à conocer, à los que llama
ocultos mi Siervo David, pero no lo son à mi, que te he de
Juzgár, con rectitud, y equidad.
Llamanse ocultos estos pecados,
por ser muy sutiles, e interiores, como son los que proceden
de Vanidad, y Sobervia: los siniestros movimientos: los Juicios,
y faltas de charidad, que se suelen tener con los proximos: y
de toda esta imperfeccion, e inmundicia Te quiero pura,
y limpia, trabajando quanto es de tu parte, por no cometer ninguna de estas faltas,

aunque sea la mas ligera: por
que es tal la obligación, que ti-
enes de Servirme, que aunq.e
en tu Vida no me huvieras he-
cho ofensa alguna, Solo por
Ser Yo quien Soy, y haverte da-
do el Ser, devieras trabajar has-
ta fatigarte, y no cesar hasta
morir: padeciendo sin quejar-
te, ni juzgar, te ha agraviada
aunque todo lo Criado se le-
vante contra ti, y las criatu-
ras te persigan, destruyan,
y maltraten.

§ 4°

Muestra el Altissimo al Alma la suavi-

dad de su yugo: La hermosura de su Ley: La verdad pura, y feliz fin del camino A la Virtud.

E sposa, y Paloma mia, para el rescate de las almas, y libertad de las criaturas, que yo crié ami imagen, y semejanza para destruccion del pecado, y quebranto del Demonio, baxé, del Cielo à la tierra, y descendi del pecho de mi Padre, à tomar carne humana en las entrañas purissimas de mi Madre, haciendome passible, para Satis-

facer à la Divina Justicia:
pues siendo hecha la ofensa
à Dios Eterno, la satisfacción
havia de ser infinita, y aun-
que es verdad, que el primer
motivo de tomar forma huma-
na, fue la unión de las dos na-
turalezas Divina, y humana,
y que huviese una persona
perfecta ẽ inculpable por na-
turaleza, que fuese Cabeza de-
los demás hombres: fue tam-
bien otro el motivo, el descen-
der de las alturas pasible, pr.
Remediar el pecado de todo el
genero humano, y para abrir
las puertas del Cielo à los q.
por la Culpa se les havia Ce-
rrado. Vesti mi Divinidad

Con la humanidad, y fue esta
unida hipostaticamente à mi
Ser inmutable, en contrapo-
sición del Dragon de las siete
cabezas: pues para destruir su
sobervia, y los efectos viciosos,
que causo en los Corazones de
los primeros Padres, y sus des-
cendientes, elegi en mi Ser de
hombre la pobreza, desnudez,
desprecio, abatimiento, anqusti-
as, travajos, penas, y muerte
ignominiosa de Cruz; Y aun
que pudiera satisfacer à mi
Padre con el primer acto, que
hice por los pecados de los hom-
bres, tomando la forma huma-
na: quise hacer la Redempci-
on mui Copiosa; Repitiendo

tantos, y tan costosos: para Ser verdadero exemplar à mis Amigos, y Siervos, para que no careciesen de los Copiosos frutos, que en la Celestial Patria se les dàn à los que padecen por mi amor, è imitacion. Cargue sobre mi todo lo aspero, y penoso de los dolores, por suavizar los de los hombres. Los enseñe Ley pura, limpia, immaculada, y perfecta. Abri Sendas, y Caminos para el descanso Eterno de la Virtud, y dulzura: y aunque es aspero, es mui Seguro, por que mi Reyno padece fuerza, y los que Violentan à la naturaleza, para àn dar este Camino, son los que

Conquistan, y arrebatan este Celestial Reyno. En este espiritual Camino se encuentra el descanso en el mismo trabajo: alegria en la tristeza: vida en la mortificacion: consuelo en la tribulacion: en las lagrimas pan para el sustento: y sembrando dolores. y penas, se cojen frutos de gozos, favores, y divinas alegrias. Es Camino estrecho para la carne, pero dilatado para el Espiritu, Es muerte para lo imperfecto. y vida para lo bueno. Y en fin, en este Camino hermoso, hallarás gozo, suavidad, alegria, seguridad, gusto, agrado, y Satisfaccion de todos los bienes Juntos, y sobre todo mi amis-

tad, protección, y amparo, Yo Soy Omnipotente, y todo lo que quiero, lo puedo executar, sin que nadie melo contradiga: y quiero siempre lo mejor para mis Amigos, por que en ellos tengo mis Regalos, y delicias.

Si sigues este Camino, y mis pisadas, hallarás en mi, Padre, Esposo, Amigo, Protector, Defensor, y fiel amante, porque Soy fino en afectos: fiel en mis promesas: Liberal en Riquezas: Poderoso en favores: Justo en prémiar: y Misericordioso en perdonar. Para los Sobervios Soy fuerte: mas para los flacos y humildes

Soy piadoso, y benigno. Ô Alma!
Si me siques con fervor, y perse-
berancia, experimentarás en
mi amistad abundantes te-
soros. Ô Si creyèses esta verdad,
y Como serias enrriquecida
de mis dones, è iluminada
de mi Saviduria! Ô Si murie-
ses à todo lo terreno, y de Co-
razon te entregases à mi amor.
que gusto, y agrado me darias,
y que estrechos abrazos gozari-
as de tu dulce, y amante Es-
poso. Atiende, charissima,
à este Camino, que te pongo de
lante de los Ojos de tu enten-
dimiento: mira, que es Santo,
Cierto, y acepptable: es hermo-

So, y tan seguro, que el que p.r
el Camina no anda entinie-
blas. Advierte, que te espēro,
y si Respondieses como te llāmo,
y me amāses como yo te quiero:
que grandes, y heroycas obrasha-
rias. Que hermosos Serian tus
pāsos hija del Príncipe. Que
altos tus pensamientos. Que
dulces tus palabras. Sabe, Ami-
ga mia, que Soy tu querido,
y amado Esposo. Y el fin
para que te quiero, y el que
tendrá el camino, que te Re-
presento, es el gozar un des-
canso eterno en la otra Vida,
y en la presente, aun siendo
Valle de lagrimas, en el Se-
encuentra con el Centro ul-

tymo del amor, que es la
unión con migo, Siendo yo,
como tu Sabes, todo Poderoso,
Santo, Perfecto, hermoso, Es-
cogido entre millares, y mi for-
ma, la mas bella, y especiosa en-
tre los hijos de los hombres.
Ea, Alma, camina, y llega à
tu ultimo fin, y principal, q.e
para groseria, e ingrata bas-
tan las culpas, que has hecho:
Acaba ya con ellas, y renue-
vate en las cenizas de tu pro-
fundo conocimiento, y leban-
tate à la esperanza de mi a-
mor y regalo. Y si estás determ-
inada, à Correspondir à la fi-
neza de mi amistad, advi-
erte, que te conjuro, y amo-

nesto, que enti hade haver grande estima, de lo que te favorezco, con humildisimo agradecimiento: Y en esto Jamàs has de tener descuydo: inadvertencia, imperfeccion Voluntaria, ni duda de lo que te doy, aunque te Juzgues indigna por tus pecados, que aunque han sido grandes. Si tu los aborrèces, y te dispones para la enmienda, yo te perdonarè, para que Resplandezca mi piedad en favorecer à la que menos lo merece, y mas poco vale entre los hyJos de Adan. Procura siempre negarte à ti misma, à tus apetitos, gustos, inclinaciones, y passiones,

y sílo hicieres con perfección en esta Vida, hallarás Satisfación de tu conciencia, poseerás el testimonio de ella: y en la eterna recevirás premio tan copioso, grande, y abundante, que no cabiendo entu entendimiento humano su conocimiento, todas las Lenguas de los Angeles, y hombres Son tartamudas para explicarlo.

§. 3°

Declara el Altíssimo al Alma, que la quiere levantar à estado de perfeccion: Pónela una parábola, para

que conozca lo que de-
be à su Magestad, y lo
que la ha favorecido, y
regalado.

Amiga mia: aunque tu fla-
queza es grande, quiero en ella
un obstentoso asombro de mi
gran piedad, y Misericordia,
y levantarte à gran perfe-
ccion, si de tu parte trabajas;
elevandote à una havitaci-
on encumbrada, donde no al-
cànze la malicia de los hom-
bres, ni la sagacidad de los De-
monios, si tu no te baxàs, y à-
xo las de ella. Pero primero
que allà subas, quiero que
veas claro lo que he sido pa-

ra contigo, y tu para conmi-
go: mi liberalidad, y tu cortedad;
mi fineza, y tu groseria: lo que
te he favorecido, y lo que me hās
retribuido, para que en el estā-
do, que quiero ponerte, estēs-
pegada con el polvo, y humilla-
da hasta la tierra: y aunque
te veas levantada de el estī-
ercol: no olvides, de donde ve-
niste ā tanta altura. Oye, pu-
es, una parābola, que te ha
dicho el Padre espiritual, q.e
te govierna, y con la Luz, q.e
alumbra tu entendimiento,
conocerās su interpretacion.
Erase una pobre Muger han-
dra Tosa, leprosa, rota, llena
de llāgas, y miserias, arrojā-
da en el rincon de un mu-

ladar, sin que nadie hicie-
se caso de ella, ni se dignase,
ni atreviese à mirarla, por
que à los demàs no inficio-
nase. Fue su buena dicha,
que un Señor mui rico, y
poderoso la mirò, i compade-
cido de ella, la curò ~~con gran-~~
~~des~~ sus llagas, y lepra: la lim-
pio, aliñò, enrriquecio, y ador-
nò con grandes, y ricas Joyas:
la hizo copiosas limosnas, y m-
ercedes, con que pudiese re-
mediar à otros pobres de su-
mismo linage, y mandò à
los criados de su casa, que
la regalasen, sirviesen, y à-
sistiesen. A vista de tal fi-
neza todos se maravillaban,

y conocían, que este Señor estaba enamorado de ella, y que deseava hacerla gran Señora, y Esposa Suya, para que olvidāse las antiguas miserias, condiciones, y costumbres viles, en que se havia criado, y aprendiese ā ser honrrada, y parecerlo. Esta tal pobre, llena de tantos favores, por inducción de un falso enemigo de este Señor, y tambien por la inclinacion grosera de dicha muger (que aun no havia ācabado de perder) dio en ser avariēta con otros pobres hermanos Suyos, siendo ingrata al Señor, que la curō, y beneficiō, negandole los bene;

ficios recevidos, haciendo poco
aprecio de ellos, olvidandolos
como desagradecida: dudando-
los, por hallarse indigna de
ellos, sin advertir la miseri-
cordia, y piedad del que se los
dió, de que le nacio el aborrecer
el Ser privilegiada: Con todo
eso, el Señor, que la quiere bi-
en, desea, que ella se dexe amar,
y enriquezer, perseverando
en acariciarla: y lo haria mu-
cho mas, si ella le escuchase, y
correspondiese, venciendo à
su enemigo, que pretende lo
contrario. Pero viendo, que
siempre se muestra grosera,
ha querido despreciarla, de-

Tarla, y despedirla de sus favo-
res, lo que huviera hecho, si
una Señora, à quien todos=
llaman Reyna, no se lo hu-
viera con sus ruegos estorva-
do, saliendo por fiadora de es-
ta pobre infeliz, y desgraciada:
Pondera, pues, lo que me debes,
y trabaja por el cumplimien-
to de mi voluntad.

§. 6.º

Dà el todo Poderoso al
Alma Luz de la per-
feccion. y alteza de el
estado de Religiosa y
amonestala à cumpl-
ir con las obligacio-

nes de ēl.

Quexida, y amiga mia, ádviente, que entre los beneficios, que te he hecho, quiero, pondères el de la Vocacion y llamamiento à la Religion. Y te mando, no olvides las circunstancias q.e has tenido mas que otras, para que lo executases, que son ponderables, y dignas de admiracion; y agradecimiento; Siendo el mayor que puedes, el que cumplas con las obligaciones de este estādo, y de fiel Esposa. Y para q.e así lo hagas, te quiero decir brevemente, en lo que consiste Ser perfecta Religiosa, segun mi agrado, y beneplacito.

Lo primero es un sacudir los

pies del polvo de Babilonia y
de la texxenidad humana: de-
xax lo momentaneo, y transi-
torio, y pasar a buscar lo eter-
no, y Bien infinito. Es una
division de la Luz, y las tinie-
blas, eligiendo la lumbre de la
berdad, y Reprobando la obscuri-
dad de la mentira; Es una de-
cion del castigo, dado por el peca-
do, huyendo de la miseria de la
propagacion humana; Es salir
de la Servidumbre de la prime-
ra Culpa, y subir à la libertad
de hija, adoptiva de la prime-
ra gracia. Es dexar de ser ani-
mal de la comun generacion,
y alcanzar costumbres, y propi-
edades Angelicas. Es sacudir

el entendimiento de la obscu-
ridad de los movimientos terre-
nos, y disponerlo para la cien-
cia divina, y resplandores de,
la luzerna, que yo comunico
a los limpios de Corazon, como
Cordero sin mancilla.
Es el estado de la Religiosa per-
fecta, cumplir en parte con la
primera voluntad de las tres
divinas Personas, de que la Cri-
atura conservase el alma en
gracia, y el cuerpo en pureza,
para poder ser esposa mia: y
asi quiero lo procures tu con
todo cuydado, y veras. Es el
estado Religioso una renun-
ciacion de cuydados, afanes,
y codicias mundanas: Vn vi-
vir segun el espiritu, y resu-

citar à una vida espiritualizada, y Celestial: y un morir à la terrenidad grave, y à la carne. Es volver las espaldas al mundo, y mirar al Cielo, pasando à una habitacion alta, y encumbrada, y sentarse en la Soledad, en los atrios, y Zaguanes de la Casa del Eterno Padre, estando à la Vista de sus umbrales. Es un estado levantado de todos los moradores de Babilonia: y una Region longinqua de los Parientes, y amigos. Es una mistica muerte, y amortajarse en vida con el Abito, enterrandose en el Sepulcro, y Clausura del monasterio, y Resucitar el espiritu, para vivir una Vida Celestial, e-

è imitadora de mi humani-
dad: que siendo de un Esposo
tan amante, se deben seguir
mis pasos. Y finalmente, el esta-
do de Religiosa incluye una
total renuncia de todas las ope-
raciones de hijos de Adan, vi-
viendo con sujecion à la recta
razon, sin los movimientos an-
tiguos de la irascible, y concup-
iscible, sin efectos de pecados,
pasiones, ni apetitos cumplidos,
si no tan muertos, y mortifica-
dos, que no se turbe, ni inquie-
te el alma por suceso huma-
no, que acaeciere: sino que
en paz, tranquilidad, y espiri-
tual sosiego goce de mis lega-

los, y Caricias.

Esto es, Esposa mia, sey perfecta Religiosa: executado todo en agradecimiento, que te elegí, para serlo: observa con gran puntualidad todos los institutos de tu Regla, y Constituciones, sin Jamás dexar alguna: pues por ellos te prometen la vida eterna: y si los guardares, de nuevo te la, prometo, y asegurо Yo. Cumple las leyes de tu profesión, sin faltar à la menor, aunque sea besar la tierra, siendo en esto fuerte, y constante, en que obligarás el Amor de tu Amante esposo. Quiero, que muestres en execucion el,

afecto, que me tienes, y el que
deseas, que yo desde oy te tenga:
porque en este dia quiero, q.e
des principio à ser mi Esposa
fiel, y Amiga, cumpliendo con
la observancia de lo poco, y de
lo mucho. Ninguna ceremo-
nia, ni mandato de Regla, y
las demàs constituciones de
tu Religion has de mirar p.r
pequeña, ni por tal le has de
despreciar, pues en el menor
estàn encerrados grandissi-
mos premios, y mucho de mi
agrado, y gusto.

Y pues te he puesto por cus-
todia de mis Esposas, y por
Prelada Suya, guarda tu
Viña, y la suya, y no de jes

la una por las otras. Nunca
faltes al rendimiento, y observ-
vancia de tu obligación particu-
lar, por la general de tus Su-
bditas. Sē Sierva de todas, y
la menor entre ellas. Jamàs,
por Ser Prelada, Reuses los ac-
tos humildes, y oficios baJos:
porque es meJor enseñanza
la del exemplo, que la deque-
rer dominar con esta supe-
rioridad. Y en las ocasiones q.e
no puedas escusar el presidir,
està con la consideracion, y
afecto à los pies de todas, y en-
el ínfimo lugar de tu Corazon.
Àmalas àtodas, como atimisma,
y procura su salud espiritual,
y Corporal, como la tuya, y los

medios, que pones para tu Salvacion, les amonesta, los pongan ellas. Note señales con alguna, sino con igualdad grande las govierna: que la parcialidad es Viciosa, y destruidora de las Comunidades: y no amando á alguna en particular, se le quita el fomento à la concupiscible. Trabaja, enque se amen unas à otras, y que se ayuden con charidad fraternal, y si en esto faltaren, castigalas con vara de hierro, y de forma, que ellas entiendan, les procuras su paz, frustrando los intentos del enemigo, que las desea Ver discordes, mas de lo q.e ellas conocen. Por este fin, y

motivo, infundi en tu Corazon, quando te dieron el Oficio de Prelada, tanto amor, y afecto à la paz de tu Comunidad.

Aqui te advierto, que lo que mas desea el Infierno en los Religiosos, y Religiosas, es la discordia: y yo por el contrario, quiero del todo la paz, y no la del mundo, sino la mia, que manifestè, enseñè, y dexè à mis Apostoles. te mando, no dispenses en la Regla, y Constituciones con tus Subditas, por ningun caso, ni razon, ni calidad de personas, pues à ninguno deves lo que à tu Esposo. Y el dia, que faltares à las observancias de tu Regla, y obligaciones de tu oficio por atencion, ò cariño de

las Criaturas, en el mismo punto serás infiél, y cometeras traicion à mi Amor. Ya sabes, que no se puede servir à dos Señores, y que mis pensamientos son mui distantes de los mortales. Si te moviere la charidad, de ti hade nacer la bien ordenada: y se puede excitar esta virtud con los proximos, sin faltar al choro, y actos de Communidad. Mucho mejor es obligarme à mi, q.e soy el mobil de los humanos Corazones, que el contemplar con las Criaturas imperfectas, ē inconstantes, que prometen mucho, y faltan à todo, ò à lo mas, y aunque quieran favorecer,

no saben, ni quieren lo que conviene.

Y te doy mi Real palabra, que si por acudir ā mis alabanzas, y tus obligaciones, faltāres ā los seglares, dilatando su Consuelo para tiempo desocupado: yo suplire en ellos lo que tu, por mi amor, dejas de hacer: y despues te daré mas abundante luz, para que les digas lo que les conviene, en premio de que en primer lugar, sin atender ā respetos humānos, miraste mi causa. Si la atencion con los Seglares tuviere por motivo el interes, por que sustenten con limosnas ā tus Religiosas, y Convento pobre: Sabe, y advierte, que yo Soy, el que concurro ā las causas naturales, y

el que doy el incremento, para que los frutos crezcan: el que conserva ā las criaturas, y mueve las voluntades de los hombres, para que hagan bien à los necesitados, y lo dispondrē de manera, que ni ā Ti, ni à tus Subditas os falte lo preciso, si me fueredes fieles: Pues si cuydais Vosotras de Servirme, cumpliendo Yo con mis promesas, cuidarē de amparāros, como quien Soy. Asi me Jorareis de Procuradores, y Dueños, que os favorezcan, y tendreis por Señor, y Provisor al que puede todo lo q.e quiere. No te aflijas, porque tu Convento Sea pobre, ni te fatiques, porque Sea rico. que mi-

Voluntad es, que nofalte lo ne-
cesario, sin que nada sobre, por-
que la abundancia no os haga
sobervias, ni los bienes tempo-
rales os constituian pobre de
espiritu, en el que deseo, Seais
ricas, y abundantes, para ser
agradables à mis divinos ojos.

S. T. y Ultimo

Dà el Señor doctrina
al Alma para que me-
jor observe los docum-
entos, que le ha dado, y
los Oficios, que hade exer-
citar en este Valle de
lagrimas, para alcan-

Esposa, y Amiga mia: para que mejor executes mis documentos, y el beneplacito de mi voluntad, quiero, que hagas en tu persona tres distinciones. y modo de obrar, para que con facilidad, y perfeccion puedas governarte, y cumplir con las obligaciones, en que te he puesto, y quiero de nuevo ponerte. La primera es el buen empleo de tus potencias interiores: La segunda, el buen uso de los Sentidos exteriores. Y la Tercera, la puntualidad en cumplir los exercicios de penitencia

y Ceremonias de la Religion.
En quanto a lo primero te ádviérto, que ni las cosas humanas, ni los demas exercícios exteriores han de pervertir, ni inquietar el empleo delas potencías interiores. siempre has de poner tu Vista interior en mi Ser infinito: de talforma, que el entendimiento, por la fe, estemirando, y contemplando, mis atributos, y perfecciones; Verdades catolicas, y Misterios dela Yglesia Santa, mi Ley, y preceptos, teniendolos en tu memoria como presentes, y en la voluntad amandome por ellos. En lo intimo, y Superior del Alma has de estar siempre atenta, y recogida, como en lugar oculto, y sagrado,

donde te enseñarè mi Ciencia 84
infusa, y lo que de ti quiero, y
gusto, ordenando en ti la charì-
dad. De esta havitacion alta, Ja-
mas has de descender, y en esta
parte superior de tu alma, pon-
drè una senda oculta, para q.e
camines por ella à mi Divinidad,
y Yo comunique contigo, sin estor-
vo de los enemigos embidiosos: Aqui
has de endereçar tu intencion,
haciendo en todo, lo mas perfecto,
Santo, y puro. Has de estàr co-
mo los Bienabenturados en mi
vista, haciendote patente la fè,
è inteligencia, lo que à ellos la
vision Beatifica. Y yo embia-
rè mi iluminacion, para que
sepas lo que de ti quiero, y lo q.e
te amo: y asi òbres despues, co-

mo Esposa charisima. Este hade-
sex tu Propiciatorio, à donde has
de acudix con tus deseos, ansias-
afectuosas, y con tus Tribulacio-
nes, y dudas. Y ten esperanza, de
que me hallarás propicio, para
obrax entí lo mejor, y mas San-
to, si tu así melo pides. Este ha-
de sex el Sancta Sanctorum, à
donde Yo solo hede entrax, como
Sacerdote Summo, y Dueño de tu
Alma. En este secreto has de
conservax el fuego del Santua-
rio, conque Cebes, y fomentes mi
amor, y donde conocerás de mi.
lo que no es posible escrebix. En-
tenderás de mi sabiduria, lo
que los oídos materiales no pu-

eden percevir. Alli me diras, lo que tus ansias desean, y tu lengua no puede formar; Te reclinaras sobre mi mano Siniestra, que es la humanidad, y con la diestra, que es la Divinidad, te recrearē, iluminarē, favorecerē, e ilustrarē. J

Para estos exercicios espiritualisimos de tus potencias, y operaciones no hade haver ocupacion humana, que estorve. Ni Angel, ni Potestad, ni los demonios, ni los hombres, amigos, ò enemigos, ni la altura, ni la profundidad, ni lo aspero, y adverso, ni la pobreza, ni la abundancia, ni las enfermedades, ni la salud, ni-

la flaqueza, ni las fuerzas, ni el oficio, ni las subditas, ni criatura alguna: nada te hade impedir, ni obligar, à perder tu Paz: pues à todo puedes acudir, sin perder de vista este Norte seguro. Y si no es por culpa tuya, no le perderás, porque à esta alta havitacion no llega criatura Angelica, ni humana. Pero si tu de ella te salieres, y te arrojas à lo terreno, dejandote engañar, y persuadir de los enemigos: discurre el castigo, q.e mereceras? fuera de que perderias los bienes, y Tesoros, que gozas. No hagas tal absurdo, ni te aborrezcas à ti misma: ni seas à mi tan ingrata, è infiel.

Y por

Y porque à esta senda oculta, p.r 88
donde me he de comunicar con
tigo, y tu has de conocer lo escon-
dido de mi amor, no lleguen los
Enemigos, y te turben. y te roben
tu thesoro: es necesario, que eJe-
cutes el segundo orden. del buen-
empleo de los sentidos. Cerrando
las ventanas à los tres Enemigos.
Demonio, Mundo, y Carne, poni-
endoles el muro de la verdadera
mortificacion interior, y exterior.
Y para decirte brevemente lo q.e
has de eJecutar, te amonesto, y
mando, que no uses de los senti-
dos. si no es para lo preciso, y que-
no puedes excusar para vivir,
y ser conversable con las criatu-
ras: pero con el recato de la vis-

ta, que ya te tengo advertido de
no ver ā hombre, ni Muger: pa-
ra que especies, ni imaginacio-
nes suyas, no entren en tu in-
terior: ni hablarles inutilmen-
te. si no solo quando fueres pre-
guntada, ō en caso de amonestar,
consolar, ō reprehender a alguna.
A hombres no
has de oir, sino es que sea para
reprehenderte, enseñarte, ō in-
struirte, que esto quiero que
oigas con mansedumbre: y a-
todas las lisonjas, caricias, y
agasajos con alabanzas vanas.
has de cerrar tus oidos, cercan-
do de espinas tus orejas, como
lo enseña la Sabiduria. para
que todos sepan, que no te han-

de contar fabulaciones desonantes ā mi Ley. Los buenos olores hande perecer para tu olfato: y no has de rehusar los malos, padeciendo por mi esa mortificacion. El tacto no hade tocar, sino cosas āsperas, y grosēras: ni has de llegar ā tener contacto con criatura humana de ninguna Sexo que sea: ni grande, ni pequeña: y lo mismo hade ser de ellas āti: porque en todo quiero, ó bien lo mejor, y mas perfecto: y este es el segundo modo, que has de observar para el buen uso de los Sentidos exteriores. En quanto ā la tex-

cera distincion, y orden de tus operaciones Religiosas, te amonesto, que no faltes á ninguna ceremonia de la orden, ni al culto exterior, que se le debe á mi Sex immutable. Y en esto Jamas hade havex dispensacion, por ningun caso, ni Suceso: porque quiero, que cumplas con la menor ceremonia, con toda perfeccion, y con devoto afecto, negandole á tu natural flaco todo el descanso, que apetece su concupiscencia. En el culto exterior, y existiana Reverencia has de sex extremada, y especialmente devota, para que des grande exemplo á tus Subdi-

tas, y al infierno, con todos sus Demonios, haqas temblar à vista de tu ferviente devocion: procurando estàr siempre en pie en mi presencia, ò de rodillas, Salvo quando toda la Communidad estila sentarse. Y procura, quando estès en pie, no estes arrimada, ni recostada en la silla, pues es grande desacato, hablar con el Rey con ese indecente modo.

En los exercicios de Cruz, y mortificaciones exteriores = del refectorio, oraciones Jaculatorias, disciplinas, y demas penitencias, guardaràs inviolablemente el mismo Or-

den

den, que pondras en el exercí-
cio quotidiano al fin de este=
tratado. Y si por flaqueza, ò enfer-
medad huvieres de omitir al-
go de lo Referido, no sea por tu-
parecer, porque el amor propio,
y tu propio dictamen no te per-
suada, à que es necesidad verda-
dera, lo que puede ser falsa y
fingida. Por tanto debes dexar-
lo al Juicio prudente de quien-
te rige, y govierna, procurando
examinar el modo, conque in-
formas à tu director: pues la-
parte concupiscible busca mu-
chas causas: Pide pues con hu-
mildad, que te señalen algu-
na cosa, que hagas, para que

suplas por la obediencia lo-
que dexas por tus devociones.

Los oficios,

que has de tener, como Esposa
mia, son amar, y padecer. A-
marme sobre todas las cosas, y
padecer la violencia, que pade-
ce el Reyno de mi Padre: por
el qual has de tolerar las perse-
cuciones, que tendràs de los De-
monios, y las persecuciones de los
hombres. Tu corazon hade es-
tar en continua prensa, para
no perder la verdadera paz,
siendo las dos tablas de tu go-
vierno espiritual una baja,
y humilde consideracion de

tu nada, Reconocida de tus muchas culpas, e imperfecciones, y la otra alta, y sublime, apreciando. Reconociendo, y agradeciendo los beneficios Recevidos de mi poderosa mano.

La llave, que hade dar buelta en el interior de tu alma, es la memoria, y consideracion del tiempo pasado malogrado, y perdido, mirando al futuro, en que esperas la muerte. Asi pensado el corazon con estos afectos humildes, y altas consideraciones, despedira tu espiritu el balsamo oloroso del agradecimiento, para mi agrado, y beneplacito. Finalmente, para

entrar en mi thālamo, y ha-
cer contigo las escrypturas de
mis desposorios, te ordēno, que
éntres à la escuela, y enseñan-
za de mi Purissima Madre,
que ella Te instruirà, como=
has de guardar los votos de mi-
profesion. A esta Reyna ten-
drās por Maestra, y Madre: y
à sus virtudes, y Vida por de=
chado para copiarlas, segun
tus flacas fuerzas, ayudadas
de la gracia. Este ha de ser
tu espejo, donde te mires, y
adornes, para entrar en el
escondido Retrete de mi A-
mor. Y este es el bien, y fru-
to, que quiero, saques de=

haver escrito la vida de mi Sanctissima Madre.

Punto Segundo

Segunda parte deste tratado mistico. Contiene este tratado la disciplina de la divina ciencia toda por la Madre de Piedad, y Reyna del Cielo, y Tierra para informar à su indigna esclava María S. JESUS. ò à otra qualquiera alma, que siqui-

exe el camino dela per-
fección, de la disposición,
que hade tenēr para en-
trar en el Thalamo del
Señor Dios infinito y.

§. 1°

Amonésta la Empera-
triz de las alturas. á
el alma para la ver-
dadera renunciación,
de todo lo criado, y pa-
ra la eficacia de los
impulsos divinos.

Ven, hi ja mia, oyeme, ēin-
clina

clina tu oreja à mis palabras, y tu voluntad à mi obediencia. Advierte atenta, y discurre codiciosa los efectos, y afectos, que la Divina Providencia ha despertado en tu alma, para que desnuda de todo lo momentaneo, y terreno busques la verdad eterna, la abrāzes, y ōbres lo bueno con fortaleza. Atiende, quantas veces has sido compelida de la luz, que alumbra tu entendimiento, para conocer, que todo lo criado es vanidad de vanidades, y afliccion de espiritu: Ya has conferido en lo escondido de tu Corazon, y en lo superior de tu Espiritu,

LA VENERABLE SOR MARÍA DE AGREDA

24 Lun.—Bto. Juan de Prado, mr., 1 O., y patrón de nuestras Misiones en Africa.— Fiesta de María Auxiliadora de los cristianos.—Stos. Vicente de Lerins, pbro. y conf.; Melecio, general y mr.—Stas. Juana, casada; Afra, Susana y Paladia, mrs.—*Let. Menores.—Abst.*—(I. P. B.).

25 Mart.—La Traslación del cuerpo de N. S. P. S. Francisco.— * Bta. Mencia de Mendoza, vg., 2 O.— Stos. Urbano, Pp. y mr.; Gregorio VII y Bonifacio IV, Pps. y confs.; Cenobio y Adelmo, obs.—Sta. María Magdalena de Pazzi, vg. —*Let. Menores.—Abst.*—(I. P. B.).

En el cielo hay amor sin dolor, tranquilidad sin trabajo, seguridad sin temor.

26 Miér.—Bta. Mariana de Jesús Paredes, *la flor de Quito.*—Stos. Felipe Neri, fund. y conf., 3 O.—Eleuterio, Pp. ymr., Agustín, ob., ap. de Inglaterra; Quadrato, conf.—*Let. Menores.—Abst.*—(I. P. B.).

† **27 Juev.**—La Ascensión del Señor.—* Bta. Juana, reina de Castilla, vda., 3 O., esposa de Enrique II, y madre de Juan I.—Stos. Juan I, Pp. y mr.; Julio, soldado y mr.; venerable Veda, pbro.— Sta. Restituta, vg. y mr.— (I. P. B. y O.).—*Abs. gral.*

28 Vier.—* Bta. María Muñoz, 3 O.—Stos. Germán, senador; Justo y Podio, obs. y confs.—Sta. Eleónida, mr.

29 Sáb.—Bto. Herculano, conf., 1 O.—Stos. Maximino y Máximo, obs. y confs.; Restituto, mr.—Sta. Teodosia, mr.

30 Dom.—Stos. Fernando, rey de España, conf., 3 O.; Félix I, Pp. y mr.—Sta. Enmelia, vda.

31 Lun.—Btos. Gerardo de Villamagna, conf., 3 O., y Félix de Nicosia, conf., capuchino.—Stos. Cancio y Canciano, mrs.; Pascasio, diác. y conf.—Sta. Petronila, vg.—*Celébrase también hoy en España á la Virgen como Reina de los Ángeles y Madre del Amor Hermoso.*

¡MARIA!

¡Oh Reina de amor, Madre mía, dulce Virgen la más pura de las Vírgenes! ¿no eres Tú el encanto de los cielos y el hechizo de la tierra?

¿No eres Tú á quien alaban los astros y entonan

que todo es engaño, y que solo en amar á Dios, y obrar la virtud, se halla descanso, y verdadero gozo.

obligada de esta verdad, has afirmado muchas veces en presencia del Señor, que solo á su Alteza quieres amar, buscar, y servir. A su Magestad, y á mi nos has dicho, y ofrecido, con afectos muy repetidos, que ya es tiempo de seguir la Luz, y dexar las tinieblas. Tambien has discurrido en tu interior con la divina inspiracion, que en este Valle de lagrimas toda criatura tiene alguna ocupacion, y algun objeto, á quien ama, entregandole

gandole su voluntad. Y es asi: pues unos tienen Padres, à quien reverenciar, otros tienen hijos, à quien tienen en sus entrañas: otros hermanos, à quienes aman de corazon: otros Amigos, con quienes se hacen una misma cosa por aficion: otros tienen thesoros, honrras, riquezas, y otras vanidades, de que se hacen siervos, y esclavos: todo lo qual conoces bien en la luz infusa, quan llena està de falacia, y mentira y quan engañoso es todo lo terreno. Y causando todo horror, su fealdad, è inconstancia, has dicho en tu interior, volviendo las espaldas à todo lo mundano: Yo tengo amparo, y ocupacion

pacion, en que empleaxme, y obJeto, à quien amar de coxazon: y pues es de tan noble condicion, tan excelente, y altissimo, quiexo entxegaxme à su mas fino afecto.

Hiciste, hyJa mía, eleccion mui acextada: porque la luexna del Cordexo te alumbró, para que sin engaño eligieses al Criador del Vniverso por Dueño de tu voluntad. Y porque enamoxada, y llebada de algun obJeto Caido, quedases mas dulcemente = Cautiva, te dedicaste à amar el de la humanidad Santissima de mi hiJo, y tambien à mí tu Madre, y Maestra, por cuyo motivo te has aficionado,

à la doctrina de los sagrados Evangelios, copiando en tu Corazon la de los Evangelios, para seguir las pisadas del Salvador del mundo, y mis exemplos. Llegò ya el tiempo, que ixida mia, de que executes tus deseos, y pongas por obra tus ansias: Ya te salimos al encuentro, y porque nos buscaste Sòlicita, nos hallas con tanta caricia: porque de vèras llamáste, y humilde pediste. te corresponderemos con fineza, y te nos damos con liveralidad.

Pero quiero, adviertas, en la obligacion, que te ponèmos, y la perfeccion, que de tí esperàmos, teniendo por exemplar à mi Seraphico Francisco, que negò, y

Renunciò todo lo terreno en ma=
nos del Obispo de Assis, arrojan-
do hasta el vestido, que llevaba,
desnudandose hasta el afecto na-
tural, que tenia à su Padre, y solo
llamando Padre al que de todos lo-
es en los Cielos. De todo esto fuis-
te movida fuertemente, admiran-
do en este Santo, que fuese tan per-
feccto imitador de la vida de tu
Redemptor. Con esta considera-
cion, llorosa te comvertiste al Se-
ñor, y le Representaste tus ardien-
tes deseos de seguir, è imitar es-
ta desnudez evangelica: te oyò,
y dixo: Ven, Esposa mia, que yo
serè el Obispo, en cuyas manos
Renuncies todas las cosas del M=
undo. Asi lo executaste con=

toda voluntad, diciendo: Dueño y Señor mio, renuncio con eficacia á Babilonia con sus riquezas, thesoros, y quanto ay baxo del Sol. Renuncio de todas las criaturas, las voluntades, afectos, honras, y quantas buenas correspondencias me puedendar: todos los gustos, descansos, y quanto inferior ay á Vos, Dios y Señor mio: por solo Vos, todo lo renuncio.

Así lo renunciaste todo: conviene á saber, á tus Padres, aunsiendo defuntos, porque su memoria note estorvase: á tus hermanos, Parientes, Amigos

gos, y todo lo que te lleva el afecto, natural: y lo que mas es, á tí misma, y á tu voluntad propia, diciendo con resolucion: En vuestras manos, Señor, me pongo desnuda de todo lo mundano, y de mi mismo afecto, y voluntad, rendida á la alta, y recta disposicion de la vuestra. Esta generosa renunciacion admitio el Altissimo con suguston y beneplacito. Pero te advierto, q: haviendole hecho en mis manos, para que sea tu medianera, y Abogada, te induce mayor obligacion á no querer volver los ojos á todo lo que has despreciado. Y para ratificar tu buen-

proposito, quiero, que en mi presencia buelvas a renunciar, y hacer dejacion de todo lo terreno, quedando nuevamente desnuda, y sin amparo de todo consuelo humano. Desde oy has de renacer á la gracia, y despojada de todo lo de la tierra, y te presentes al Dios eterno, que te crio. de la nada, Sacude los pies del polvo de los mortales: desecha las especies de todas las criaturas, que has conocido: y pierde de vista todo lo visible, y sensible. dejando todos los resavios de hija de Adan, sinque tus potencias tengan empleo en operaciones

humanas, fuera de las pre-
cisas, y naturales: y solo las has-
de excitar en la charidad de
Dios, y de tus proximos, padeci-
endo, y viviendo para lo divino,
y muriendo à todo lo humano. Y
si con la perfeccion, que temian-
do, haces esta negacion, ademas,
de el premio eterno, que de ella,
se sequirà, tendras en este valle
de lagrimas al Altissimo por
Padre, à mi hijo Jesu christo
por Esposo, y por el objeto ulti-
mo de tu voluntad: Al Espi-
ritu Santo por tu Consolador:
y à mi por Madre, y Maestra:
y toda la Beatissima Trini-
dad vendrà à morar conti-

go

y estará en tu alma por gra-
cia, y asistencia particular. Y to-
do lo que es suyo, que es quan-
to tiene Sea, sea tuyo: pues lo
que es del Esposo, es también de
la Esposa: y lo que es de un Pa-
dre, lo es del hijo: y así, negan-
dolo todo por Dios, todo lo poseē-
as en el mismo Dios, que posées,
como que es Señor, y Dueño de
todo.

Considera con atencion,
que ya mi hijo Santissimo se
constituyó por tu Esposo, y por
el blanco de tu amor, y yo por
tu Madre, Amiga, y Maestra,
sin merecerlo tu: por cuya gra-
cia, quiero, que escribas en tu

corazon, lo que su Magestad y
yo Te amonestāmos, ē inspirā-
mos en tu interior: Que no lo-
olvides, ni tengas vacia tanta
gracia: pues basta ya de tanto-
tiempo, como has malogrādo:
Pesa con prudencia lo que de-
bes obrar por el titulo, y privi-
legio de Esposa de el Altissimo
y como debes corresponder ā ta-
les obligaciones. Atiende, que
si su Magestad te llamō, hi Ja-
mia, y degenéras de la enseñan-
za, y ser de tu Madre, qual se-
rà la querella, que de ti formarān,
el Cielo, y la tierra con sus mo-
radores? Y con mayor Razon se-
indignarà el mismo Señor. si-
tu

tu faltas al cumplimiento de tan honoxificos nombramientos. El título de Esposa quiere decir, y significar, algun linage de igualdad, y asimilacion con su Esposo. y para tener la proporcion, y ser una Imagen suya, y semejanza divina, has de procurar de imitarle en quanto hombre, siendo humilde, y mansa de corazon, desnudandote de lo terreno, y negando todo lo humano.

Y si el humanado Verbo, lo de Dō todo, siendo todo suyo, naciendo en un humilde pesebre, viviendo pobre, y muriendo desnudo en una Cruz: no es mucho

cho, que tu hagas lo mismo, no siendo tuyo lo mas mínimo de lo criado, ni teniendo derecho de Justicia àcosa dela tierra: porque fuiste formada delanada, y si algo posees, es gracia del Señor, que te crio. En este supuesto. Razon es, que todo lo renuncies, porque tedio con tanta abundancia lo que has menestèr. Y no solo este beneficio teō-bliga à desnudarte de todo lo terreno, sino es tan bien la profunda consideracion, de Sexcitatura miserable, y pecadora: pues con el primer pecado, que cometiste, perdiste el derecho de todas las gracias, y beneficios es-

pirit

pérituales, que Dios te haviada-
do graciosamente, y de Justicia
te debian quitar, porque ofendis-
te al Criador de todo el univer-
so, y te hiciste merecedora de to-
dos los tormentos, y penas del
mundo. y de las enfermedades,
trabajos, y calamidades, que han-
padecido los hombres.

Pues de aqui inferiras los
motivos, y razones, que te debi-
an impelér para renunciar
todo deleyte, y descanso huma-
no, haviendo pecado mucho, y de-
viendo pagar tanta ofensa, y si-
deseas alguna similitud con tu
divino Esposo. renuncia, y nie-
gate à las honrras, y favores hu
manos

manos: deseando solamente los trabaios, anqustias, penas, tribulaciones, y persecuciones, que tu Esposo padeciõ, solicitõ, y admitio por ti, y por los hombres todos. Jamãs llegarãs a Ser verdadera Esposa de tu Amado sino mueres ãlo mortal, y terreno, y eres despreciada, ultraiada, y abatida de las mas viles criaturas. Assi seras Crucificada, si no en el efecto, como tu Amado, a lo menos, en el afecto, y en la imitacion posible: y quedarãs muerta ãtus pasiones, y apetitos: elevada en la Cruz de tu querido, y

clavada con esta mortificacion, y con los clavos de tus votos.

Y para que cumplas con el empeño, en que te pongo, eligiendote por mi hija, debes ser en todo perfecta: porque yo te concivo por tal hija à la vista, y aceptacion del Altissimo, y por la Sangre derramada, ẽinfinitos merecitos de mi divino Cordero. Y para ser hija legitima, como lo deseas, de quien fue concevida sin el original pecado, immaculada, y llena de toda la gracia: preciso es, que tu seas pura, y limpia, especiosa, y toda espiritual, no viviendo en este mundo segun la car-

ne

ne, sino conforme à las leyes del espiritu. Por tanto, te amonesto, que desde oy has de renacer, à mejor, y nueva vida, quedando en tus operaciones tan espiritualizada, que yo te pueda llamar hija con toda verdad.

En todas tus operaciones, y movimientos te has de asimilar, quanto pudieres, à la pureza de mi Sex: y quanto alcanzaren tus fuerzas han de formar un retrato de la vida de tu Esposo, y de tu Madre. A esta nueva concepcion, que por mi mano hace el Altissimo en tu alma, has de-

concurrir con tu propia voluntad, aceptando mi doctrina, y agradeciendo la fineza, y cariño, de que se digne la que fue, y es Madre de Dios, de ser Madre tuya, en quanto al espiritu, dandote luz infusa, dones espirituales, y habitos de las virtudes, para que seas mi hija, y obres à la imitacion, y exemplar de tu Madre. Y finalmente, te advierto, que no llegarás a ser hija verdadera, si con todo afecto no renunciares todos los afectos, malas inclinaciones, y demas passiones de los hijos

de Eva.

§. 2°

Renuncia, y muerte mistica, que enseña, y persuade à esta alma la Reyna del Cielo: Y la doctrina para la practica de las propriedades de muerte mistica à lo terreno.

Advierte, alma, que ya no has de vivir enti, sino en Christo: y su Magestad enti; siendo vida tu alma, y alma de tu vida, Acuerdate de la muerte, que en cierta

ocasion obrò enti la divina,
Providencia: porque ahora
quiere que la Xenueves en
mis manos, y de todo mueras
al mundo con mas eficacia,
que hasta aqui. Y para hacer-
notoria esta muerte místi-
ca: y que el alma la fórme:
y consienta en su interior=
atienda cuydadosa, como la
publica la Reyna del Ci-
elo. Quiero, y es mi voluntad,
que sea manifiesto à todas las
criaturas del Cielo, y de la
tierra, que a 19 de Mayo
de 1641. años muria al mun-
do Sor Maria de Jesus,
mi hija, y Sierva: y es mi-
deseo

deseo, y afecto, que ayudada 120
de mi gracia, haga con fino
cariño lo que la fē de su divi-
no Esposo le enseña. Con esta
muerte lo dexō todo: hizo su
Testamento, ofreciendo su al-
ma à Dios Eterno, que la crio,
y Redimio: y su Cuerpo man-
dó à la tierra de su mismo
conocimiento, sujetandose, à
padecer, sin Rehusar, qual,
quiera mal, como si en la Re-
alidad estuviera muerta. Hi;
zo Dejacion, y Renuncia de
todo lo criado. fueron testa-
mentarios mi hijo Santissi-
mo, y yo, encargandonos de
su alma, si nos obedeciese =

prom-

prompta. Celebrāmos sus exe-
quias con los cortesanos de nu-
estra corte celestial. Su enti-
erro. y sepultura se hizo en el
Costado abierto del humanado
Verbo, que es el Verdadero Se-
pulcro de los Justos, que mu-
eren en vida. Desde esta ho-
ra, dia, y año no vive esta
alma en si, ni para Si: por-
que todas sus operaciones
han de ser en Jesus, su ama-
do Esposo, donde descānse en
paz: Yo, como Madre Suya,
suplico al todo poderoso, mi-
re à esta defunta con misericor-
dia, para comunicarse con
ella con frequencia. y aumen-
to de

to de amor: la atienda como
Peregrina en Babilonia, ya
como muerta à todo lo inferior,
y sensitivo, y como moradora-
mas en lo superior, y divino, q.e
en la tierra de la mortalidad.
A los Angeles ordèno, que la re-
conozcan por compañèra: la tra-
ten, y asistan, como si estuviera
desnuda de la Carne corrupti-
ble. A los Demonios mãndo: q.e
dẽ Jen à esta nuestra defunta,
como dejan à los muertos, que
ya no son de su Jurisdicion, ni
esclavitud: porque es nuestra-
voluntad, que à todo estẽ mas
muerta, que los mismos defun-
tos. Y finalmente, conJuro à

los hombres, que la dexen descansar en paz, y vivir solo para el Señor, que la eligio por Esposa: que la olviden, y pierdan de vista, sin comerciarla, inquietarla, ni sacarla de su soledad, como lo hacen con los que murieron.

Y ati alma te encargo, y amonesto, que ya acabes, y mueras al mundo, y te consideres, como los q.e dexaron fin a los dias de este Siglo. Que tus pensamientos, y operaciones sean como las de los muertos, que viven solo para ver, amar, y gozar de Dios: pues la fe te lo manifestara tan cierto, como los que le gozan-

2.º GRADO.—Ofrenda á María.

Un *Padre nuestro* y diez *Aves Marías*, por la Intencion general del Apostolado.

Honrad durante este mes
la Anunciacion de María.

3.er GRADO.—Comunion Reparadora.

Semanal: El _____ (Indulg. plen.)

Mensual: El dia del primero de mes. (Indulg. plen.)

General: El dia ..... á las ..... (Indulg. plen.)

Ejercicios de la tarde: El dia ..... á las .....

Sr. D. Antonio Garcia

Cel. del coro ..... D.ª M.ª Anna

calle .....

APOSTOLADO DE LA ORACION
PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA JUNIO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad.)

Difundir el Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA [illegible]

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que el Apostolado de la Oracion procure más y más la gloria de Dios, el amor del Corazon de Jesus y la salvacion de las almas.

PROPÓSITO

Entender bien, practicar fielmente y propagar activamente el Apostolado de la Oracion.

PATRONO DE MES

Lúnes, 19 de Junio.—Santa Juliana de Falconieri, vg.— Devocion á la Pasion de Cristo.

Máxima. «El mismo Dios padeció y murió por ti, ¿y tú le ofendes?

(*San Bernardo.*)

ya en la Gloria. Le encargo, no pierdas de vista à su Magestad: siendo toda tu consolacion, y conversacion en las alturas, como si no fuexas ya de este siglo. Tu trato familiar hade ser con tu Esposo, y Señor, con los Angeles, y Santos, y con migo particularmente, que soy tu Madre, y Maestra. Todo lo demàs criado has de axxorrar, negar, y perder de vista, sin usar mas de ello, que un cuerpo muerto: y como este calla, y sufre los vituperios, injurias, y ofensas que le dicen, ò hacen, asi has de callar tu, y has de tolerarlo todo. Nadate-

tiene de alterar, ni las lisonjas, honrras, aplausos: ni agravios, ni persecuciones: no dando lugar à la irascible, y concupiscible, como sucede à los defuntos.

Todo te ha de sobrar, y nada te ha de faltar, como acontece al que murio: y aunque carezcas de todo, no has de juzgar mal, ni te has de querellar: ni del mundo has de esperar mejor correspondencia, que la que suele dar al que llegò à concluir sus dias en el olvido de un sepulcro. y como el defunto no hace caso de los vivos, que le olvidan, ni de todo lo que el mundo poseè, asi mismo quiero, que tu

lo executes; de forma, que ni
tus ojos vean, ni los oydos oy-
gan, ni la lengua hable, ni el
olfato perciva cosa deleytable,
ni lo toque tu tacto: y todas tus
potencias solo estén ocupadas
en tu Dios, y Señor. Tal hade
ser tu mortificacion, que si te pi-
san, ó abaten: si te desprecian,
ó olvidan, ó te inducen á pade-
cer otro qualquiera mal, no has
de hacer mas que si fueras una
muerta, considerandote siem-
pre manjar de gusanos, reduci-
da á polvo, y Ceniza en la ti-
erra de tu propio conocimien-
to. Jamás tengas osadía de
dar con el desorden de tus-

passiones mal olor al Señor, ni
a los vivientes: pues mas honror
causan a Dios las criaturas mal
mortificadas, y vivas en sus pas-
siones, que los cuerpos muertos
a los hombres vivos, quando ya
podridos, y corrompidos, no es-
tan cubiertos, y profundos en-
la tierra de sus Sepulcros.
Asi sucediera, si tu ya muer-
ta para el mundo, se descubri-
eran tus malas costumbres,
por culpas, y defectos. Pero si-
del todo murieres a lo terre-
no, con sequitas tu deseo, de
Ser Esposa de mi hijo Santis-
simo, mi Discipula, e hija
charissima.

S. 3°

Amonesta la Madre de Dios Maria Santissima al alma, para que se labe, y purifique de las vestiduras viles, sucias, y antiguas.

Hija mia: despues de muerta ā todo lo terreno, te has de leuantar, para Resucitar āla vida dulce del Amor: y por esta has de entrar en el Thālamo del Señor: y al poner los pies en esta alta havitacion, debes sacudir de ti todas las imaginaciones, y especies, que has Recevido del trato, que

has tenido con las criaturas: de tal forma, que à todas las pierdas de vista, y queden fuera de tu imaginacion. Tanbien te mando, que pierdas los malos habitos, que has adquirido con las culpas deleytes, y recreacion de ellas, las malas costumbres, originadas de tus passiones mal mortificadas, y todo genero de imperfecciones.

Y para entrar en este dichoso, y feliz thālamo, te confesaras con fervor, dolor, y proposito firme de la enmienda: haciendo actos eficaces de contricion, humildad, y rendimiento: para que el Altissimo lā-

be

be, y purifique ampliamente tu alma de toda mancha. Pedirás à su Alteza, que te adorne de las virtudes, y sus havitos, y que te ponga la estola, y vestidura primera de su gracia, y amistad. Y despues de compuesta, y adornada, considerate en este valle de lagrimas metida, y depositada por orden de tu divino Esposo en un Castillo, que es tu Cuerpo, cárzel, y morada bien peligrosa. Pero el todo Poderoso, que en ella te puso, te daria lo necesario para su havitacion sin mucho riesgo: que es rico en sus expensas: Adviente, que ella

da, que siendo voluntad de este Señor, que yo te manifieste las leyes de su amor: y sus preceptos de Esposa. para que obediente en cumplirlas, consigas el ser su chaxissima, y amantissima Esposa, pongas toda tu atencion en los puntos siguientes.

Despues que hayas cumplido perfectamente todo lo que te dixo amonestado, quedando ahorrada del peso de todo lo terreno, y destituyda delas consolaciones humanas. te has de levantar en soledad del mar tempestuoso de misérias, y caminos mundanos. volando con

velocidad en las alas de Paloma
à una havitacion alta, y encum-
brada, en que el Altissimo te qui-
exe colocar: pues como Esposa Ce-
loso, y que su amor, y emulacion
es fuerte como la muerte, quie-
re cercarte, guarnecerte, y depo-
sitarte en parte segura, que se-
rà el sitio señalado de tu mo-
rada, para que no salgas de èl,
quedando privada de otros ca-
minos torcidos: para que solo ha-
bles, trates, y comercies con su
Magestad, y las personas, que
señalare. Esta es ley mui Jus-
ta, la qual deben observar las
Esposas del Gran Rey: pu-
es

es aun las delos hombres mundanos asi lo executan. Es mui devida la observancia de esta amorosa Ley à la nobleza de tu Esposo: la que te obliga à vivir con toda decencia, Retirada, y sin atender à cosa imperfecta, ē indigna de tu estādo, y profesion. Y para entrar en este thalamo à gozar de sus castos amores, debes primero desnudarte de las vestiduras viles, y de baja suerte, de que estas vestida: que son pobres, Rotas, y manchadas por tus defectos: asquerosas, y hediondas p.r la torcida inclinacion: Y quiere su Alteza, que despues de

desnuda de la Ropa antigua
del primer Adan, te limpies
de la bascosidad, te puxifiques,
y perfumes con el conocimiento
humilde de tu bajo Sex, teni-
endo siempre ā la vista, de tu
memoria por toda la vida essas
vestiduras viejas, de que te des-
nudaste por mi gracia, y amor;
para que las mires con frequen-
cia, y conozcas el bien, que te han
causado, y del mal que te han
librado: y que todo lo debes ā tu
Celestial Esposo, el que se dignō
de curar tus llagas con el bal-
samo precioso de su Sangre;
vestirte, y adornarte de sus ri-
cos dones de gracia, lavarte, pu-
xificarte

rificarte, ē iluminarte con su
Luz divina

§. 4°

Manifiesta ā el alma la Reyna del Cielo las vestiduras, que el Señor le pone, y el cuydado, que debe poner para no manchar las.

Hija mia: tu Esposo, y Señor por el amor, que te ha manifestado, te quiere poner una vestidura mas blanca, que la nieve, mas resplandeciente que el Sol; mas refulgente que el diamante, mui rica, y preciosa, pero delicadissima

ma, y sino vives mui advertida,
con gran facilidad la manchaxas,
y te aborrecerá tu Esposo: pero si-
la conservares limpia, y pura, el
divino Rey codiciará tu hex-
mosura. todo el adorno de Espo-
sa, que te pone tu Amado es mui
misterioso, y lo debes atender, pa-
ra estimarlo, y apreciarlo, como da-
do de su poderosa mano. El ciñi-
dor de esta candida vestidura es
texido de preciosas piedras, y mien-
tras mas apretado, con el Santo te-
mor, estará mas garrosa tu Lín-
tura. El collar, o garganttilla se
forma de tres preciosas piedras,
que son fé, esperanza, y chari-
dad, gastadas, y empleadas en

el culto, que à Dios eterno has
de dar por el conocimiento alto,
que de su Magestad llegares à
conseguir. Tus hermosos Cabe-
llos seran santos pensamientos,
y altissima inteligencia, que al-
canzarás de los Sacramentos ō-
cultos del Gran Rey. El apre-
tador, que los corta condonayre, se-
ra la ciencia infusa, y santa sa-
viduria, que comunicará el tra-
to dulce de tu Esposo. Las bor-
daduras, y Xoales de toda la ves-
tidura, seran todas las virtudes
con sus havitos, y los actos, que con
ellos exercitares. Las Sanda-
lias, y calzado será la diligen-
cia, y presteza en el bien obrar

todos los preceptos, y divinas le-
yes. Las cintas del calzado será
el encoJimiento para todo lo-
malo, viviendo siempre con los
grillos de la clausura en retiro,
y soledad. Los anillos para el-
adorno de tus dedos seran los si-
ete dones del Espiritu Santo, pa-
ra obrar cosas arduas, y heroycas.
El agua de rostro. y de resplandor,
será la divina iluminacion. El co-
lor la sangre del divino Cordero,
y confussion vergonzosa, que debes
tener, de haberle ofendido, y des-
agradado, y que salgan los colo-
res al rostro, confiriendo, y con-
trapesando el adorno feo, y an-
tiguo, que te han quitado, con

el hermoso, y nuevo, que te han-
puesto. Para tu dotacion, ofrece-
te tu Esposo sus merecimientos in-
finitos, dandolos para ti, como si
fuerás sola, la que los havias-
menester, haciendote participan-
te de todos sus thesoros, y hacien-
da. Y estan rico este desposorio
de su parte, que todo el Cielo, y
la tierra, y lo que en estos dos lu-
gares se encierra todo es suyo, y
lo hace tuyo, siendo tu tan pobre,
que como criatura dependente
de este Señor, no tienes mas que
misérias, y desnudez.

Considera, pues, lo que debes ha-
cer à vista de este grandioso, y-
rico adorno. Le pasalo, y ponde-
ra

rā bien en tu interior, porque no tendrās palabras para escrevirlo, y explicarlo, ni capacidad para entenderlo. Las condiciones que te pide tu hermosissimo Esposo son: que por ningun caso manches la vestidura: y por ningun suceso borres la hermosura, de que te ā adornado: y si vives descuidada, lo harās con la mas leve imperfeccion: pero si como flaca la cometieres, te mando, que al instante te levantes como fuerte, llorandola como arrepentida, y agradecida. Tambien ordena tu Esposo, que te rretires, y recojas ā tu interior, y alli tengas tu havitacion

continua, sin salir de ella: que
tu pensamiento, imaginacion, y
atencion la tengas siempre en
su Magestad, sin mirar al mun-
do, ni volver à el la cara, perdien-
do de tu memoria sus especies, ē-
imagenes, como si Jamàs las hu-
vieras visto, ò conocido. Y en este-
recogimiento has de vivir tan ab-
sorta en tu dueño, y tan abstray-
da de lo terreno, que no has de
conservar imagen alguna de cria-
tura, ni figura de cosa humana.
Las ventanas del castillo de tu
alma, que son los Sentidos, se han-
de cerrar con fuertes cerraduras,
y candados, y por ningun caso-
se han de abrir, si no es para ē-

exercitar la charidad, ō cum-
plir la obediencia. Jamás has
de mirar à criatura humana.
ni hablarle, ni oirle palabra p.r
tu voluntad, ni has de inquirir,
ni preguntar cosa alguna, por cu-
riosidad, ni oler buenos olores p.r
deleyte, y mucho menos tocar à
nadie, como muchas veces te se
ha amonestado: pues tu Esposo,
como tan celoso, te priva de todo
trato, y comercio humano, para
que cerradas puertas y venta-
nas, retirada à tu alta havita-
cion, te conviertas solissima á
la interior Soledad, donde has
de pelear varonilmente con
los muchos enemigos, que te-

perseguirán con el intento de conquistar, y vencer el castillo de tu alma.

Pero si tu no quieres dexarte vencer, sera inexpugnable por el muro de los mandamientos del Señor, y por la antemuralla de sus consejos evangelicos, reglas, y constituciones de tu profession. Procura, tener cuydado de no quebrantar alguno: porq̃ qualquiera portillo, que ãbras, por pequeño, que sea, por el te-asaltarán los enemigos, y como embidiosos, y fuertes estarán rodeandote, y tedarán cruel batería. Vive enfortaleza, y mira lo que haces, y lo que puedes perder. Vela sobre tu daño: no atiendas

DICIEMBRE

341 — 1928 — 25

Sol: 7,24 a 16,49
Luna nue

Luna: pas. mer. 7,57 va el 12.

6

Un minuto de Filosofía.—¿Habéis visto lobos arrastrados por una gallina... Yo sí, muchos viciosos cautivos de una perdida.

JUEVES

Ss. Nicolás, Pedro Pascasio, obs.; Asela, vg.; Policronio, ph., Leoncia, Dativa, Emiliano, méd., Bonifacio, Mayórico, mrs.

Mañana primer viernes

VIERNES 49.

EL C. DE JESÚS NOS PIDE AMOR DE OBRAS

¿No nos lo dice muchas veces en el Evangelio? «El que me ama guardará mi palabra. Seréis mis amigos, si hiciereis lo que yo os mando. Quien tiene mis mandamientos, y los guarda, ese es quien me ama.» Y así en otros lugares. Jesús no pide nunca el amor, sin pedir al mismo tiempo la prueba de las obras y de los sacrificios. Y ¡con cuánta razón! Pues cuando el amor es verdadero amor, une dos voluntades y las funde entre sí, para formar una sola; como dos rayos que se confunden formando una sola luz, y como dos arroyos que encontrándose en la campiña y unidos, forman un solo río. Y ¿no hacen esto mismo en la tierra dos almas que se aman vivamente? Las almas son dos; pero sus voluntades se han hecho por virtud del amor una sola voluntad.

SOFISMAS ANTICATÓLICOS

Es evidente que el hombre no nació para vivir en el mar; luego no puede haber marineros.

Es evidente que el hombre no nació para el celibato, para el aislamiento; luego no debe haber clérigos ni frailes.

al engaño de estos enemigos,
ni los creas, ni oigas, sino ana-
thematizalos, diciendo à todos:
Que ya no vives entimisma, si-
no christo vive enti. Que ya
para ellos acabaste la vida, y
que no ay morador criado en
tu Castillo, que Responda. Por,
estas leyes, à que te estrecha el
Amor celoso de tu divino Espo-
so, no debes Juzgar, que es ri-
goroso en esso, que te ha ordena-
do: pues solo te priva de lo terre-
no, y momentaneo fatigable, ho-
rrible, y mentiroso, y del peli-
gro de perdente: pero te conce-
de, que en essa alta, y encum-
brada havitacion te paseés, di-
latés

lates, te ensanches, y entretengas en su huerto de floxes deleytables, y en los espacios interminables de su divinidad, registrando aquel amenissimo Paraíso, y vastissimo campo de su infinito Ser, las floxestas, siempre deliciosas, de sus grandezas, atributos, y admirables perfecciones: pues esta debe ser la ocupación continua, que ha de tener la verdadera esposa, meditando las perfectissimas gracias de su Amado. Y en esta consideración hallarás los deleytes. Sin pena y los gustos sin amarguxa. Advierte, pues, que tu dulce Dueño solo te quita lo limitado, i imperfecto, y te ofrece lo eterno, y mas

perfecto: y asi desea, y quiere, que tu trato sea con los Angeles, y que sean tus compañeros, procurando imitarlos, para conseguir en tu naturaleza, la perfeccion dela Suya. Assimismo te dà su Alteza por amigos, atodos los Santos, para que trates con ellos, y cõpies sus virtudes excelentes con grandes vèras, y afectos de seguir sus pisadas.

Yo te dopto por mi hija amantissima, y te admito por mi Discipula, y me constituyo por tu Padre, y Maestra: El eterno Padre te elige por esposa desu Santissimo hijo, y mio: y el Espiritu Santo te solicita, para comunicarte sus soberanas in-

fluencias: y el hijo divino te-
convida à los estrechos abrazos,
que participa con amor à sus
especiales Esposas. Las escritu-
ras de estos felices desposorios,
y contratos espirituales son en
esta forma. Primeramente: mi
hermoso corazon es el papel blan-
co, y puro, donde se han de escre-
vir, y grabar las letras: porque
trabajaste en escrevir mi vida,
contar, y publicar las alabanzas
de mis excelencias. La pluma
para esta escritura es el dedo de
Dios, y su poder. La Tinta esta
purpura Roja de la preciosa
sangre de mi amoroso, y humil-
de Cordero. El executor es-

el poderoso brazo del eterno
Padre. El vínculo, que te hade
a Iustar a Iesu Christo, y a mí, es
el Espíritu Santo. consolador-
de las almas: y sale porfiador
tuyo el Redemptor del mun-
do con sus infinitos meritos, y Yo
le acompaño con los míos: pues-
si todos no te fiamos, que has de
hacer tu, siendo una pobre, y
vilgusanillo de la tierra?
Lo que de tu parte puedes, y de-
bes ofrecer, es tu voluntad fiel y
entera, y esa es la que pide tu
Esposo, para que mejor seas re-
cevida. Ofrece Iunto con ella
el Nacimiento, Vida, predicacá-
on, milagros, passion, y muerte

de mi Santissimo hijo. Tanbien
te pide (y es lo que de ti quiere
el muy Alto) una pureza gran-
diosa de conciencia, procuran-
dola siempre tener limpia, sin
caer voluntariamente en la
mas pequeña imperfeccion: Y
en esta has de ser extremada:
pues asi lo queremos mi hijo, y
Yo. Los testigos de estas escrip-
turas son Tus devotos mis Sier-
vos el Archangel Miguel, y
el Serafin francisco. Y toda la
Beatissima Trinidad será=
Testificadora, y Rigoroso fiscal pa-
ra tu acusacion, y confussion,
sino trabajas fiel, y devota=
mente para obedecer lo que

te he ordenado, y mandado. Y porque la principal obligacion de tu estado, y profession son los quatro votos de obediencia, Pobreza, y Castidad, y Clausura, quiero amonestarte à la perfeccion, conque los has de guardar, y à la grande estimacion, que de ellos has de tener

§. 3°

Doctrina de los quatro votos, para que el alma Religiosa los observe con toda perfeccion: Amonestala la Madre Piedad Maria Santissima.

Hija, y amiga mia, no quiero negarte la enseñanza, que con deseo me has pedido para la mas perfecta observancia de tus votos. Recivela con aprecio para executarla. El Sabio dice: Hijo, si prometiste por tu amigo, tu mano clavaste, con tu voca te ligaste, y con tus palabras quedas atado, à executar lo prometido. Conforme à esta verdad, quien à Dios ha hecho votos, ha clavado la mano de la propia voluntad, para no quedar libre, ni tener eleccion de otras obras, fuera de aquellas, à que se obligò, segun su proprio, y voluntario albedrio, por el qual

vínculo se ligo à quien prometio, para executar puntualmente todo lo prometido en su profession. Antes de que hiciera los votos, en su mano estaba elegir otro camino, pero haviendose atado el alma Religiosa, deve saber, que perdio totalmente su libertad, y sela entregò à Dios en manos de su Prelado.

Toda la ruina, ò remedio de las almas consiste en su libertad, pero como las mas no usan bien de ella, por esso se pierden; por esta razon, la piedad de el Altissimo ordenò el estado fixo de las Religiones, mediante los votos essenciales, para que usando

lo

do de una vez de su libertad la-
criatura con prudente, y perfe-
cta eleccion, entregase à su Ma-
gestad en aquel acto lo que con
muchos perdiera, si quedarà li-
bre, y suelta para querer per-
derse, ganandose, y mejorando-
se en estos votos la humana li-
bertad: porque asi camina sin
peligro, y por el camino derecho,
y llano, y con toda seguridad de-
xa el alma la servidumbre, y
sujecion à sus passiones, y ad-
quiere sobre ellas nuevo, y Re-
alzado imperio, como Señora, y
Reyna en el dominio de su Re-
publica Racional: y solo queda
subordinada à la gracia, y=

movimientos del Espiritu Santo, que siempre la moverà ya en sus operaciones à lo mas Santo, y perfecto, si ella destinase todo su amor, propio, y exercicio libre, para solo obrar aquello, que prometio al Señor. Asi pasarà la criatura del estado, y ser bàxo de esclava à la excelente dignidad de hija del Altissimo, y de la condicion terrena à la superior angelica, y los efectos corruptibles, que son efecto, y castigo del pecado no le tocarian de lleno. No es posible alma, que en esta vida mortal puedas comprehender quales, y quantos bienes, que grandes thesoros grangèa un alma, que se dispone con todas sus-

fuerzas, y afectos à cumplir perfectamente con los votos de su Profesion. Porque te aseguro, charissima, que pueden las personas Religiosas, puntuales, y perfectas en la observancia de su Regla, llegar al merito de los Martires, y aun excederles.

Hija mia, tu conseguiste el dichoso principio de tantos bienes el dia, que elegiste la mejor parte: pero advierte, que te obligaste à un Dios eterno, y Poderoso, à quien lo mas oculto del corazon humano es patente, y manifiesto. Y si el mentir à los hombres terrenos, y faltarles à las Justas promesas es cosa fea, y aborrecible de la razon: Quanto pesa-

ra

xa, sex infiel al infinito Dios en
las promesas Justissimas, y san-
tissimas? Por tu Criador, conser-
vador, y Bienhechor, le debes á
su Magestad. la gratitud: Por
Padre la Reverencia: Por esposo
la lealtad: por Amigo la buena
correspondencia: Por fidelissimo.
la fee, y esperanza: Por summo,
y eterno bien el amor: Por Omni-
potente el rendimiento: Y por
Justissimo Juez el humilde, y san-
to Temor. Pues contra todos es-
tos, y otros muchos titulos cometes
exas traicion, y alevosia, si fal-
tas, y quebrantas lo que en tu
profesion le tienes prometido.
Y si entodas las Religiosas. que
viven en obligacion de trato,

y vida espiritual, es tan formidable monstruo, llamarse Esposas de Christo, y ser miembros del Demonio, constituyendose Esclavas, suyas, por no guardar los votos de su Regla: mucho mas fea, y abominable monstruosidad sera en ti esta transgression de tu obligacion Religiosa, por haver recevido mas, que todas, y haverse perdonado tus deudas, y delitos. Por tanto debes excederlas en el amor, en el trabajo, y en el retorno de tan incomparables beneficios, y favores.

Advierte, pues, alma, que si eres ingrata, y mal correspondiente à tanta divina fineza, seràs aborrecible al Señor, à-

mí, ā los Angeles, y Santos, por
que todos somos testigos delamor,
y fidelidad, que contigo ha mons-
trado el Esposo divino: y este ca-
riño excesivo te compēle, à traba-
jar con summo desvelo, para-
que no le ofendas en lo mucho,
ni en lo poco, y no le obliques con
tus defectos, à que desampāran-
do te, te entrēgue ā las bestias-
de las passiones del pecado: pu-
es, no ignōras, que esto seria ma-
yor desdicha, y castigo, que si te
entregāran al furor de los ele-
mentos, fieras, animales bru-
tos, y aun à los mismos Demo-
nios, paraque todas estas criatu-
ras executāran enti toda su ira:
porque aun que el mundo te afli-
giera

qiera con todas sus penas, deshonras, y tribulaciones, todo fuera menor daño para ti, que cometer una sola culpa venial contra Dios, á quien debes servir, y amar entodo, y por todo. Pues qualquiera pena de esta vida tiene su duracion, y termino: y como la culpa puede ser eterna, así será la pena, que le corresponde. Y aunque las penas no sean eternas, por no ser las culpas graves: por leve que sea el pecado, esla pena, que le corresponde de mayor gravedad, y sensibilidad, que todas las demas miserias de esta vida.

En esta presente vida atemoriza mucho álos mortales qualquiera pena, ó tribulacion, por te-

nerla

nerla presente al sentido, āqui-
en espānta, y altēra, pero no les
atemoriza, y altēra la culpa, por-
que embarazandose en lo visible;
no pasan ā ēl efecto immediato su-
yo, que es la pena puesta por la di-
vina Justicia. Y estando esta tan
embebida, y unida con el pecado,
es tan grave, y tardo el Corazon hu-
mano, que se dexa embriagār de-
la culpa, y no tōca en la pena, que
le espēra: porque ni al infierno,
ni al Purgatorio perciven por el
sentido. Y quando lo podia tocār,
y conocer con la fee infalible, la
dexa ociosa, como si no la tuvie-
ra; Ō infelicissima ceguedad de-
los mortāles! Ō torpe negligencia!
Quantas almas capaces de razon,

de gracia, y gloria tienes engañosamente oprimidas! No ay palabras, ni razones suficientes, para encarecer este formidable, y tremendo peligro.

Hija mia, huye tu, y alexate, con el temor santo, de este tan infeliz estado. Entrégate à los trabajos, y tormentos de esta vida, que al fin pasan, y tienen termino, primero quete acerques à tal infelicidad: pues debes estarse quera, que nada te faltara, si à tu Dios no perdieres por el pecado. Mui poderoso medio sera, el que no imagines, que ay para tu estado culpa pequeña: pues cautelando lo poco, temeràs lo mucho, para no ofender à tu Querido

ni en lo mucho, ni en lo poco:= pues el mismo Señor conoce= con su ínfinita sabiduria, que en despreciar las criaturas= las pequeñas culpas, está su mayor daño, para abrir portillo, y formar despeñadero á otras mayores. Y enfín, no es= amor grande, y lo able, el que no cela el mas mínimo disgusto de la persona, que tierna= mente ama.

Le advierto, hija mia, que el orden, que deben guardar las almas Religiosas, es, en primer lugar, ser muy solícitas, y puntuales, en cumplir las obligaciones de los votos esenciales

dela Xegla, con deseo fexvoroso de obsexvar todas las vírtudes, que ensi contienen. Sobre esto, en segundo lugar, entran las obras voluntarias, que son de supererogacion: porque no es lícito, se pervierta este orden, como lo executan algunas ãlmas engañadas del Demonio, que con indiscreto celo dela mayor perfeccion, añaden exercicios, acciones, y ocupaciones voluntarias, faltando en cosas graves, ãlas ocupaciones de su estado. Y este modo de obrar ordinariamente nace, y se origina del espíritu de sobervia, y presuncion, y singularidad, deseando ser tenidas

das, atendidas, y señaladas entre todas, con el sobre escrito de mui celosas, y perfectas: Pero las que siguen esse Rumbo, mui lexos están de comenzar à sexlo, ni de ir por el camino verdadero, y Recto de la virtud. No quiero yo enti esta menquatan Reprehensible: antes si, gusto, que lo primero, ante todas cosas, cumplas con la perfecta observancia de tus Votos, siguiendo la vida comun de la Religion: y despues de lo esencial añadas lo que pudieres con la diuina gracia, segun la capacidad, y posibilidad de tus fuerzas: Pues todo esto Junto hermosea al alma, y la hace perfecta-

a los divinos oJos.

§. 6.

Ponderanse en particular los bienes de los Votos esenciales: y primera= mente se trata del dela Obediencia.

El voto dela obediencia es el mayor, y Supremo dela Religion: porque contiene una total negacion, y renuncia dela propia voluntad: de tal forma, q.e ala persona Religiosa no le queda Jurisdicion, ni derecho alguno sobre si misma, para poder decir: Quiero, ō no quiero: haré, ō no haré lo que me parezca.

Todo esto lo depuso, y renunció
por la virtud, y voto excelente
de la obediencia, cediendo su vo-
luntad, y poniendola por Dios en
manos de sus Prelados. Para cum-
plir, hija mia, este voto con per-
feccion, es necesario, que no seas
Sabia contigo misma, ni te ima-
gines Señora de tu gusto, ni de
tu entender, ni querer, pues la
obediencia verdadera hace ser
del linage de la fee: estimando,
reverenciando, y creyendo lo q.e
manda el Superior, sin pre-
tender examinarlo, ni compre-
henderlo. Y conforme à este mo-
do debes obedecer. Juzgandote
sin razon, vida, ni discurso,
y como un cuerpo muerto, de

parte

Jaxte movēr, y govexnax, estando solamente viva, paxa executāx con prestēza todo lo que fuexe de la voluntad de el Supexiox. Jamas discurxas contigo lo que has de obxāx por obediencia, y solo piensa en executaxlo que te mandāxen. sacxificando al Señox tu propio quexex: y con este xendimiento degollaxās todos tus apetitos, y passiones. Con esta eficax determinacion quedaxās muerta ā tus movimientos, y la obediencia sexā el alma, y vida de tus Obxas: y en la voluntad, y gusto de tu Superiox quēda sepultada la tuya con todos tus pen

samien

samientos, palabras, y obras, y
el aciento de ellas. Todo tu pro-
cedex, procura, que sea dela-
obediencia, sin contradecix, ni
xesistix à mandato alguno. Y
en el mado de obedecex, adver-
tirás tambien, que no conozca
el Superior disonancia, que-
le disguste: pues sele debe obe-
diencia con satisfaccion, y que
le cónste, se cumple con prom-
ptitud, y buenánimo, lo que-
manda à su inferior, sin xepli-
cax, ni murmurax con palabr:
as, ó otros desiguales movimien-
tos. Advierte, que el Superior
hace las veces de Dios: y quien
obedece à los Prelados, obedece
à su Magestad. Los govierna;

y los ilustra en lo que ordenan, y mandan à sus Subditos para el bien de sus Almas. Y el desprecio, que se hiciere de sus Personas, y mandatos, pāsa tambien ā Dios: pues en ellos, y por ellos se está manifestando el Orden de su divina voluntad. Y las mas veces el mismo Señor les mueve la lengua: porque el Prelado. en lo doctrinal, y directorio a Justado ā la ley, y à la Razon, es lengua del mismo Dios Omnipotente.

Exabaja, pues, hija mia, en esta heroica virtud, para que cantes muchas victorias, que por ella se consiguen. Y no tengas

gas que temer en obedecer
ciegamente à tus Superiores,
porque es el camino de la ma-
yor seguridad: y en tal grado,
que los yerros de los obedientes
no los pone el divino Juez,
por memoria para el dia de
la cuenta: antes si, borra los de
mas por solo el sacrificio de la
obediencia. Y mi hijo Santissi-
mo ofrecio al eterno Padre su
passion preciosa, y muerte do-
lorosa con especialissimo
afecto por los obedientes, y
que por esta virtud fuesen
mejorados en el perdon de
sus pecados, en la comunica-
cion de la gracia, y en el acier-
to de todo lo que obrasen, y

obedeciesen. Y aun ahora, estando en el Cielo, como Abogado de todos los hijos de su Yglesia, muchas veces le presenta ā su divino Padre su propio rendimiento ā su voluntad eterna, para aplacar su Justa ira con tra los pecadores: significandole, que murio por ellos, obedeciendo hasta la muerte de Cruz: y por este motivo se aplaca el Altissimo, y misericordiosissimo Dios, cediendo su rectissima ira por la obediencia. Y por esta razon, y por esta virtud se āgradò tanto su Magestad en el sacrificio de Abrahan, que se dio por obligado, no solo para que no muriese

ese

ese su hijo Ysaac, sino tanbien le hizo la singularisima honrra, de que fuese Padre, y Ascendiente de su Vnigenito humanado, quedando constituido, y señalado entre los demas Patriarchas, por cabeza, y fundamento de tantas benditas generaciones.

De el voto de la Pobreza.

Alma querida: advierte cuydadosa, que el voto de la santa pobreza es en la criatura un genero de ahorro, y desembarazo de las pesadas cargas de los bienes temporales. Es un grande desahogo-

del espíritu, alivio de la humana flaqueza, y libertad de la nobleza del corazon racional, capaz de los bienes celestiales, y eternos. Es una satisfaccion, y hartura, en que se sosiega el apetito, sediento de thesoros terrenos: y un dominio, posession, y uso nobilissimo de todas las riquezas. todos estos, y otros mayores bienes, contiene la pobreza voluntaria, y todos los ignoran los mundanos, y de todos carecen los hijos del Siglo, como amadores de la terrena riqueza, y enemigos capitales de la rica Santa Pobreza. Viven estos tan sufocados

dos en estas espinas, que no-
adviertan, aunque la sufren,
y padecen, la pesada gravedad
de las Riquezas temporales y
como insensatos, no la sienten,
aunque los bruma hasta el su-
elo, y aun hasta las entrañas de
la tierra, donde buscan el oro,
y la plata, con tanto afan, y des-
velo, con tales trabajos, y su-
dores, que los constituye, y ata-
xia, no como à hombres de ra-
zon, sino como à brutos irra-
cionales, que ignoran lo que
hacen, y lo que padecen. Y si-
antes de adquirir las Rique
zas, son ya tan pesadas, qu-
anto lo seran despues de=

conse

consequuydas? Bien lo podrán decir, los que con esta incomparable carga, han caydo, hasta el profundo Abismo de los-infiernos. Díganlo los experimentados, con los sustos, cuydados, y desmedidos afanes, q.e viviendo las conservan. Confiesen las intolerables leyes, q.e han introducido en el mundo los Ricos, y Poderosos, con sus riquezas, y autoridades.

Pues si todo esto Junto ahoga el espiritu, y oprime Tiranicamente su debilidad, y humana flaqueza, con vilipendio dela nobilissima capacidad, que tiene el alma, para Recivir los

bienes eternos, y al mismo
Dios: no ay duda, que la po-
breza voluntaria restituye
à la criatura à su generosa
condicion, y la alivia de la vi-
lissima servidumbre, constí-
tuiendola en libertad inge-
nua, en que fue criada, para
ser Señora de todas las cosas:
pues nunca es mas Señora, que
quando las desprecia, pues en-
tonces goza la mayor posessi-
on, y el uso mas excelente, p.r
que las distribuye, ò renuncia
à su arbitrio, y sacia su apetito
la voluntad con el gusto de de-
xar, y no tener peso de tem-
porales riquezas. Sobre todo
esto

este Imperio, consigue el laudable Triunfo de dexar el corazon libre, y desocupado, idoneo, capaz, y dispuesto, para que el Señor deposite en ellos thesoros de su gracia, y las prendas de su gloria, para las que le crio, con capacidad infinita.

Yo deseo, hija mia que estudies mucho esta importante Doctrina, y que discurras en esta philosophia del Cielo, y ciencia divina, que tan olvidada tiene el mundo, y no solo los moradores de esta confusa Babilonia, sino muchas almas Religiosas, que la prometieron à Dios y no la practican, por cuya culpa

pa, es grande la indignaci-
on de su Magestad, y en cas-
tigo de ella reciben muchas
almas la pena, que merecen,
aunque no lo advierten los =
transgresores de este voto: y
es apartar, y alexar desi el
espiritu de christo, mi hijo san-
tissimo, el qual venimos a ense-
ñar, e infundir en los corazo-
nes humanos, viviendo en des-
nudez, y pobreza. Y aunque los
tales transgresores, ahora no
sientan este efecto, tan per-
judicial a sus almas, porque
disimula el Justo Juez su
castigo, y rigor, y los dexa en
la presente vida, que gozan de
su abundancia, tan apetecida,

y solicitada: mas en llegando el dia de la cuenta, que les aguarda con infalibilidad, entonces se hallarán confusos, y desimaginados de la satisfaccion, y venganza divina, que no pensaban en la infinita Justicia.

Considera, alma, que los bienes temporales los crio el Altissimo, para que sirviesen solamente al sustento de la vida del hombre, y conseguido este fin, cesa la causa de la necesidad, la que siendo limitada, con poco se satisface, y tan presto se acaba, que solo dura, mientras vive el hombre corruptible. Solo resta el alma, que es eterna,

y para siempre será su duración, despues de esta misérable y mortal vida. Pues como será razon, que el cuydado de el alma sea temporal, y como de paso, para los bienes eternos, y el deseo, y afán de adquirir terrenas riquezas venga á ser perpetuo, y continuo en los hombres! Esta es su mayor perversidad, y abominacion: porque así permutan los fines, y los medios en cosa tan distante, y tan importante. Y llega á ser tal la malicia de los hombres ignorantes, que le dan á la pobre, y mal segura vida de su cuerpo, todo el tiempo, todo el

cui

cuidado, y todo el trabajo de-
sus fuerzas, desus imagina-
ciones, y discursos: ya su po-
bre alma, que es la porcion =
mas noble, en tantos años de
vida, à penas le conceden una
hora, para su lõgro, y apro-ve-
chamiento espiritual: y mu =
chas veces se dexa para la ul-
tima, y peor dela vida. Oín-
sania perniciosa de los hom-
bres ignorantes!

Aprovechate tu, hija cha-
rissima, dela verdadera luz,
y desengaño, que de error =
tan peligroso te ha librado el
Altissimo. Renuncia toda
aficion, y amor à toda riqueza

za terrena, y aunque sea con
color, y pretexto de necesidad,
y de que tu Convento es pobre,
no por esso te dexes llevar de-
ser desordenadamente solici-
ta, en procurar las cosas nece-
sarias para el sustento dela-
vida. Solo pongas un cuidado
moderado, y con tal modo, que
no te turbes, quando te falta, pu-
es nunca es buena el ansia de-
las cosas terrenas, aunque se-
an necesarias, y parezca, que
conduce al servicio de Dios:
porque tanto se quita al amor
de su Magestad, quanto se a-
man con desorden, y se soli-
citan con ansia dichos bie-
nes.

nes de la tierra.

En nada terreno pongas conato, y apetito: sino renuncialo todo, sea poco, ó sea mucho: esto ultimo, por ser superfluo, y no necesario: pues es delito, especialmente en una alma Religiosa, tenerlo vanamente. Lo poco tambien se debe estimar en poco: pues, será mayor error, embarazar el corazon Racional, con lo que nada vale, y estorva mucho: Advierte Juntamente, que si todo lo que el Juicio humano reputa por necesario, lo llega á conseguir la persona Religiosa, ya no es pobre en-

la verdad: porque la pobreza
religiosa pide, como propie=
dad, carecer de alguna cosa,
y tener algo menos de lo que es-
menester: pues alque nada-
le falta, no es pobre, sino rico.
Y el tener mas de lo que se ne-
cesita, antes causa inquietud,
y desasosiego, con afliccion del
espiritu. Y aunque no se po=
sea tanto, si se desea con an-
sia, ó se guarda con asimien-
to, y sin usar de ello para el
remedio de la necesidad pro-
pia, ó agena, viene á ser una
pobreza de mayor inquietud,
y de ningun merecimiento.
De ti quiero, hija charissima,

una pobreza verdadera, y Religiosa: una libertad de espíritu, que á cosa alguna nose aficione, sea grande, ó pequeña, sea superflua, ó necesaria, contentandote solo, con lo que huvieres menester, para sustentar la vida, admitiendo unicamente aquello preciso para no morir, ni estár indecentemente vestida: pero siempre procura, que tu vestido sea pobre, y Remendado, quanto báste para el abrigo. La comída la más grosera, sin antojo de gusto particular; y sin pedír mas de aquello, en que conoces menos gusto, para que

asi te den lo que no deseas, y=
contrario à tu apetito; y con es-
ta mortificacion, consigas la mas
alta perfeccion de tu pobre esta-
do.

De el voto dela Castidad.

El voto de la Castidad contie-
ne la pureza del alma, y del-
cuerpo. Es virtud tan delicada,
que es facil de perderla, y difi-
cil, y aun imposible de reparar-
la. Piérdese ordinariamente
este gran thesoro, por estar de-
positado en bāxo fragil, y en
castillo de muchas puertas, y
ventanas, que si no estan bien
guarnecidas, y se procuran ce-
rrar con cautela à lo deleÿ-
table

table, y sensible, no tiene seguridad su custodia. Pues, hija mia, si deseas guardar con toda perfeccion este voto, es preciso, que hagas pacto inviolable con tus sentidos, huyendo de todo movimiento desordenado, y governando todas las operaciones, p.r la rectytud de la razon, dirigiendo las todas à honra, y gloria de tu Criador. Muertos los Sentidos ālo deleytable de la naturaleza, facil es el movimiento de los enemigos, que solo en esta parte sensitiva te pueden vencer, si tu ati misma no te vences; porque ni aun los pensamientos nocivos, y contrarios à la castidad no reciven, y se despiertan, si no entran

tran especies ẽ imaginaciones
por los sentidos: y detiniendo,
o divirtiendo estas sensitivas
especies, cesa el fomento dela
guerra de los pensamientos,
que es la primera bateria, pa-
ra caẽr en el consentimiento,
ō en la obra pecaminosa. Espe-
cialmente te prohivo, que hā-
bles, ō toques à persona huma-
na, de qualquier sexo, ō edad,
que sea: pues tu genio, y natu-
ral necesita de toda esta cau-
tela, y repetida amonestacion,
para que consigas la gran pu-
reza, que de ti deseo, y quiero.
En este cuidado consiste la ob-
servancia de esta hermosa-

y

y Xica Joya. que como tan pro-
pria de la esposa del candido
Cordero, de ti la quiere tu Esposo,
y mi Santissimo hijo. Y como ō-
tras veces te he advertido, si por-
la charidad, ō obediencia, y no-
por otra causa, hablāres con-
criatura, sea tu trato con toda
sevexidad, modestia, y Xecato.

Para

con tu persona has de vivir, co-
mo pexegrina, y ajena del mun-
do, pobre, trabajada, y mortifica-
da: amando siempre la aspe-
xeza de todo lo Temporal, sin
apetecer descanso, ni Xegālo, co-
mo quien está ausente de su
Patria, y casa propia, conduci-
da en este destierro, para tra-

va

batar, y pelear con fuertes
enemigos. Y siendo la carne
el mas pesado, y peligroso ene-
migo, te conviene Resistir ãsus
naturales passiones, sin descu-
ído alguno, y en ellas vencer
las tentaciones del demonio.
Levantate ãti sobre ti, y busca
con ansia para tu Refugio, la
havitacion mas encumbrada
sobre todo lo terreno, donde vi-
vas amparáda dela Sombra
de aquel amado, que deseas:
pues en su proteccion gozarãs
la tranquilidad, verdadera-
paz, y seguro sosiego de un
alma amante de su Dios, y
Señor. Entregate de todo=

Cosa

corazon, y todas tus fuerzas à tu casto, y Santo amor sin acordarte de las criaturas, mas de quanto te ayuden, y obliguen à que ames, y sirvas con mayor fervor à su Magestad altissima: pero para lo demas criado. enque se puede mezclar algun defecto, ò imperfeccion, hande ser para ti aborrecibles.

Vltimamente:

debes advertir, que el alma llamada Esposa de Christo, y que à este titulo honorifico quiere corresponder con fidelidad, aunque debe tener todas las virtudes: la castidad entre todas es quien la proporciona,

y asimila ā su Esposo: porque
la espiritualiza de la corrup-
cion terrena, y la eleva al
Ser angelico, y aun ā cierta
participacion del mismo Ser
de Dios. Es virtud, que hermo
sea, y adorna a todas las demas,
y levanta al cuerpo ā superi-
or estado, ilustrando Junta=
mente al entendimiento pa-
ra conservar el alma en ma-
yor pureza, que la ennobleze,
y superioriza sobre todo lo co-
rruptible. Y porque esta her-
mosa virtud fue el especial
fruto de la Redempcion hu-
mana, merecida por mi hijo
Santissimo en el arbol de la
Santa

Santa Cruz, donde quito las manchas: y pecados del mundo: por eso se dice singularmente, que las virgenes acompañan, y siguen al Cordero. Sigueleta como Virgen pura, para que se apaciente este cordero immaculado en los candidos lirios de tu alma, y cuerpo.

Del voto dela Clausura para la que fuere Religiosa

Muro dela castidad, y guarda de todas las virtudes es el voto dela clausura. Es el engaste, donde se enlazan, conservan, y perfeccionan, y Resplandecen: y es un privile-

gio

gio del cielo, para eximirlas Religiosas Esposas de Christo de los peligros peccaminosos, y tributos, que paga la libertad mundana al Príncipe de las vanidades. Con este voto vencen las Religiosas en su clausura, como en seguro puerto. quanto las almas, en la tormenta de esta peligrosa vida, y confusa Babilonia, se marean, y Lozobran à cada paso: pues cada uno es un lazo, y un precipicio. Y aunque parezca estrecho el solo ambito del monastico claustro, con tan grandes

des

des ínteresses, como en su soledad se logran, no se debe considerar angosto el que se ofrece à las Religiosas, como dilatado Paraiso de especiosos campos, para fructificar, y coger las hermosas flores de las virtudes, del conocimiento del Ser divino, de sus infinitas perfecciones, y misterios admirables. En estas obras maravillosas, q.e hizo el amor, y el Poder divino à favor de los hombres, halla el alma Religiosa dilatado campo para espaciar, deleitar, y recrear su Espiritu: porque de no hacerlo asi, vendria à pe-

recer

xecer con el tedio, y negligencia en estrecha carcel la mayor virtud.

Para ti, hi Tamia, no ay otro mayor ensanche, ni mas gustoso Recreo, ni quiero, que te estrēches ā cosas mas baxas, como lo es todo el mundo en comparacion de lo eterno. Subete ālo alto del Cielo volando con el conocimiento, y amor divino, donde sin terminos, ni limites, que te angosten, vivirās en libertad espaciosa, y desde alli conocerās, quan estrecho, vil, y despreciable es todo lo criado, para que en ello no ensanche esta alma. ā esta clausura forzosa del

del cuerpo añade tu la delos sentidos, para que guarnecidos de esta fortaleza, conserven tu pureza interior, y en ella el fuego del santuario, que siempre deves fomentar, y guardar, que no se apague, y para esta guarda de los sentidos, y perfecta observancia de una, y otra clausura, Jamás llegues à la puerta Reglar, locutorio, ò Red, ni ventana, ni aun te acuerdes, que las tiene el Convento, si no es que sea mui preciso para el cumplimiento de tu oficio, ò por la obediencia: y entonces con el Recato, y cautela, que siempre te hé amonestado.

finalmente: nada de fuera
has de apetecer, pues no lo has
de consequir. Vive en tu reti-
ro, soledad, y silencio, donde ha-
llarás todo tu bien, y tu mayor
paz, y así me darás gusto: me-
recerás mi agrado, para con-
sequir copioso fruto, y premio
de amor, con la gracia, que de-
seas; Qualquiera otra perso-
na, que aspira ā la perfección,
y no ha profesado el voto de cla-
usura, puede observar estavi-
tud misticamente, guardando
los sentidos interiores, y exteri-
ores de las especies visibles, é
imagenes sensibles, que le pue-
dan causar deleyte desordena-
do

do: y con esta mortificacion-
pasiva, se hallara el alma, en
espiritual clausura, para vi-
vir retirada de los peligros de
la tierra. Y puede tambien ob-
servarle fisicamente, no sali-
endo de su casa, ó monasterio,
si no fuere à lo preciso del es-
tado de cada uno.

Punto Tercero.

A la tercera parte de es-
te mistico tratado perte-
necen las virtudes, que
deben observar las espo-
sas de Christo las quales
se persuaden con Ma-

xia Santissima en su
Santissima Vida.

A todos los mortales comunica el Altissimo, sin diferencia alguna, la Luz de las virtudes naturales, porque nacen de nosotros con la misma naturaleza Racional, como lo dio à entender David en un psalmo: Y tiene por nombre esta luz. Sinderesis. Es un conocimiento, que la luz de la Razon tiene de los primeros fundamentos, y principios de la Virtud. y una inclinacion à ella, y à esta luz corresponde nuestra voluntad. Con esta luz, ò Sinderesis=

conocemos, debemos amar, á
quien nos hace bien: Que no ha-
gamos con otro, lo que no quere-
mos se haga con nosotros mismos:
y otras verdades semexantes,
y deducidas de estos primeros
principios de la razon natural.
A los que se disponen con esta
luz de las naturales virtudes,
y con los divinos auxilios, les
concede el Señor las virtudes
infusas, quando los Justifica.
Estas se dividen en dos clases:
En la primera solo entran las
que tienen á Dios por objeto
immediato: y por esta razon se-
llaman Theologales, quales son:
fee, Esperanza, y charidad: es-
tas

estas las infunde el Señor en el Bautismo, y con ellas infunde otras muchas, para que con todas trabaje bien la criatura racional, y asi, no sólo conserve estos dones infusos, y sobrenaturales, dados en virtud del Sacramento, sino q.e tambien adquiera otros muchos del orden de la gracia con sus propias obras, y merecimientos.

En segunda clase entran todas las otras virtudes, que se llaman morales: porque tienen por objeto immediato algun bien honesto, que como medio encamina al alma

al ultimo fin, que es Dios. Estas virtudes pertenecen ālas buenas costumbres, enque consiste su bondad, y moralidad. y aunque son muchas en numero, se reducen ā quatro capitales, que por ellas se llaman Cardinales, como son: Prudencia, Justicia, fortaleza, y templanza. todos estos dones distribuye el Altissimo como autor de naturaleza, y gracia. mas, ómenos segun su equidad, y Justicia, y conforme su divino beneplacito. Y fuera la dicha summa, y grande felicidad de los hombres, si correspondieran al amor, que les muestra su Criador

ador, y Xeparador, hermoseando sus almas, y facilitandoles con los havitos infusos el exercicio virtuoso dela voluntad.

De ti,

alma Religiosa, que aspiras ala perfeccion, quiere Dios, y su Madre Santissima, que te exercites confortaleza, y especialmente Trabajes con estas virtudes naturales, para adquirir los habitos de las otras virtudes: las que te puedes granjear con el auxilio Divino, frequentando los actos de las que Dios graciosa, y liberalmente te ha comunicado. Y con los demas infusos, si-

Jun

Juntas los adquiridos de las demas virtudes, haràs en tu alma un adorno mistico, y un compuesto de admirable hermosura, que serà de summo agrado à los ojos del Altissimo.

Y para que à estas virtudes les dès el ultimo punto de su maxima perfeccion, has de exercitarlas para honra, y gloria de Dios, que es el ultimo fin, àquien ellas van buscando con la perfeccion, y verdad, que en si contienen, y en su Magestad paran, y descansan, como en propio centro. Si deseas un exemplar vivo de todas estas virtudes, y un espejo claríssimo

mo

mo para ver como has de-
ordenar, y executar las tuyas
al agrado de tu divino Esposo,
contemplalas en Maria San-
tissima, su querida Madre,
y tu dulce Maestra: puesto-
das las tuvo, y exercito en gra-
do tan eminente, que por ellas
fue superior á todas las Santi-
dades criadas.

Y por ser esta materia =
muy dilatada, y estar profu-
samente escrita en la prime-
ra parte de la historia divina,
de la Reyna del Cielo, y
Tierra Maria Purissima,
por la V.e M.e Maria de
Jesus de Agreda: alli re-
mito

mito para que las trasládes
á tu mente, en todo lo que hi-
zo su Reyna, y Maestra,
para que le imites, quanto pu-
edas, en el exercício de todas
las virtudes. Te advierto, q.e
en la primera parte de la dí-
cha divina historia, desde el
capitulo quinto de su segun-
do libro, se proponen, y explí-
can las virtudes en general,
y despues prosigue la explica-
ción en particular de las vir-
tudes, que exercito Maria
Santissima Madre, y Ma-
estra de todas las almas
virtuosas.

Advertencia al Lector

Adviérta el Lector pío, que todo lo que hasta aquí queda escrito, en el presente cuadernillo, es fielmente trasladado de otro manuscrito, que se halló, como vá expresado, á la letra, en poder de un devoto. Y es de notar (como lo advertirá el que lo leyere, con inteligencia, y reflexion de la materia) que desde el Título del Texto en punto, inclusivè, hasta el fin, no parece, que puede ser texto de la V.e Madre Sor María de Jesus de Agreda: sino adi-

diccion de algun curioso, que acaso hallaria Trunco el quaderno, y le pareceria, con sencilla bondad, poderlo continuar, con alguna competente sequèla, para ponerle alguna conclusion, ò final, lo qual sele quedò tanbien totalmente por hacer.

Se persuade este Repāro con la evidentemente notable diferencia del estilo, con que estān escritos todos los pocos parrafos del dicho punto Tercero: la distinta, ò ninguna mocion, que ā estos acompāña, de la linea, que qōza todo lo antecedente, en los dos puntos, primero, y segundo: Y sobre todo se persuade, con el

modo de hablar de los tres ultimos parrafos, en cuyo contexto, ni va hablando Dios, ni su Santissima Madre, ni los Angeles. ni la V.e Madre. pues esta se halla citada, en el ultimo parrafo, con el epiteto de Venerable, que solo se lo debe dar otro extraño, que la nombre con veneracion. solo

Tambien merece algun reparo, el modo conque este tratadito pasa repentinamente, de la introduccion à la obra, que hace la V.e M.e à tratar el primer punto, sin haverla dividido, ni preludiar su modo de loquicion, como deoyente

ente, de quien la enseñaba, como lo hace con llana elegancia de su estilo. en todas las obras, que escribio. Mas estos Reparos no son de censura Theologica, y solo son advertencias de los descuydos, que se suelen cometer en los traslados, y se van aumentando de un trasumpto ā otro, quando estos se propagan, sin tomarlos del verdadero original: ó porque algunos lo hacen con ignorancia, ó con inadvertencia: ó porque trasladando con prisa, ó furtivamente, segun las ocurrencias, lo hacen sin reflexion, dexando algunas clausulas truncas, ó trastor-

nando algunos parrafos, ō el-
sentido de alguno de ellos, con-
lo que queda el traslado imper-
fecto, exponiendo al lector ā que
claudique en la fee del Origi-
nal, y de su autor. Y se dice no
ser este Repāro de censura the-
ologica, siempre que los dichos
defectos se queden en la esfera
de meras imperfecciones en el
estilo, ō en la integridad del tex-
to, ō de la obra, ō del orden de
sus capitulos, ō secciones, y no pā-
sen ā ser defectos substanciales
en la doctrina, ō el sāno sentido
de ella, por alguna, ō algunas
clausulas, que disuenen ā la pu-
reza de la fee, y de las buenas

costumbres, ó moral cristiana, Justamente Censurables por el Juicio de la Sta Yglesia Catholica, Apostolica. Romana.

El presente tratado no parece, que incurre en esta Rigorosa, y temible censura, porque sea lo que fuere de los defectos, que quedan advertidos, parece, que en todo el se contiene doctrina mui sana, y muy util, para el aprovechamiento espiritual de las almas, y especialmente de las personas Religiosas. Ni por los defectos, que quedan advertidos de dicho traslado, se debe faltar à la fee humana de Sex este Calo

menos en sus dos primeros puntos) el tratado de Leyes de la Esposa, que escribio la V.e M.e de Agreda. Ni debe enflaquecer esta misma fee el que quien lo leyēre, haya leido acaso, ō-lea despues, otro algun manuscrito, que se diga ser de la misma V.e M.e con el mismo titulo de Leyes de la Esposa, pero con otra idea, division, ō distribucion: porque se hade advertir, que la V.e M.e de Agreda escrivio primeras, y segundas Leyes, como consta de la relacion de su vida; que escrivio el R.mo P.e (despues Y.mo S.or) fr. Joseph Ximenez Samaniego. Y si bien se-

Reflexiona, parece, que escrivio tres tratados, con este titulo, lo-qual se persuade en la forma siquiente:

De la dicha Relacion de la vida D.e M.e (que en algunas impresiones esta dividida en §§. marginales, que distinguen los principales sucesos de-ella) consta en el §. 22. que haviendole Dios comunicado la ciencia infusa, y celebrado con su alma en una alta vision, un admirable desposorio espiritual, la instruyó en las estrechas leyes de tal Esposa, con admirables, y altissimos-

documentos, que escribio, dictandole, ó inspirandole su divino Esposo, y formó un admirable Tratado cuyo Titulo era: Leyes de la Esposa, apices de su casto amor, y enseñanza de la divina ciencia, tomando la metafora de la edificacion del Templo de Salomon, para edificar en sí misma un Templo espiritual, decente à la grandeza de su divino Esposo, donde este habitase continuamente.

Este Tratado lo dividio en tres partes: en la primera, con la metafora de labrar, y pulir los materiales para la fabrica, escribio las Leyes, con que se ha de

de labrar, y purificar el alma de todo lo imperfecto, en todas sus potencias, y Sentidos, para servir al mistico edificio; En la segunda, con la metafora dela edificacion escribio las Leyes, conque se hande colocar, con admirable hermosura, las virtudes perfectas, ordenandolas al divino Amor: lo que la parte superior del alma hade hacer en este edificio: y como lo superior, ẽ inferior, y toda la criatura se hade convertir à Dios, en coedificacion de este Templo. Y en la tercera, con la metofora de lo que Dios

se comu

se comunica, en el templo
de su agrado, le declaro Dios
la alteza de su comunicaci-
on íntima con el alma, y los
favores divinos de ese estre-
cho trato.
Este tratado lo tuvo la V.e M.
por puntual arancel de sus
operaciones, con que se prepa-
xō, para escribir la divina his-
toria de la M.e de Dios, la pri-
mera vez. En manos de algu-
nas devotas, y dichosas perso-
nas anda manuscrito, Tras-
ladandolo muchos, con piado-
sa emulación, y acaso padeci-
endo en dichos trasumptos,
la infuxia de los inevitables

defectos, que sobre el presente, van notados. Dicho tratado lo escrivio la V.e M.e antes del año del Señor de 1637. Y antes delos 35. desu edad: porque, como queda dicho, lo escribio antes, que empezāra à escribir la primera vez, la historia de la Madre de Dios.

Esta divina historia (como consta del §. 23. de la dicha Relacion dela vida dela V.e M.e) la empezō à escribir en dicho año del Señor de 1637. yalos 35. desu edad, despues de diez años de una tenāz, perohumildissima, resistencia: y acabō de escribirla, no dice expresa-

mente quando, la hístoria, pero
se infiere, que fue antes del
año del S.or de 1641 por lo que
se dixa despues. Y aunque dice
el hístoriador, que la primera
parte la escribio en solos ve-
inte días, por la milagrosa ve-
locidad, con que Dios dirigia su
pluma, no se puede infexir, q.e
entan breve tiempo, escrivi-
xia respectivamente lo demas
de las otras dos partes: porque
consta de la misma hístoria, que
Dios permitio, que la primera
parte sele ocultase al Demo-
nio, y despues permitio tambi-
en su Mag.d que este enemi-
go, xavioso de ver aquel pro-
ducto tan utyl para las almas,

la procuraſe impedir quanto pudó, conſiguiendo la demõra de la obra, ya que no podia impedir su con-cluſsion.

Vno de los frutos de haverla eſcrito, fue la muerte miſtica, que logrõ esta Sierva de Dios, con admirable elevacion ãuna vida nueva, tan deſprendida de lo terreno, y tan alta, como conſta de la miſma Relacion, en el §. 24. lo qual se debe notar aqui, para lo que se dirá al fin de esta advertencia. Y en el §. 25. conſta, que de las doctrinas del Señor y de su SS.ma Madre hizo la V.e Sierva de Dios un extracto, formando un

libro manual, con algunos
tratados, que quiso tener siem-
pre consigo, para practicar
sus documentos. A este libro
intitulo: Leyes de la Esposa,
conceptos, y suspiros del Cora-
zon, para alcanzar el ulti-
mo, y Verdadero fin del be-
ne placito, y agrado del Es-
poso, y Señor. Y despues de
haver escrito lo conducente
a su titulo, dispuso en el mis-
mo libro un tratado breve de
las excelencias, y virtudes
de la Madre de Dios, entre-
sacando de la historia las q.e
mas conducian à su ense-
ñan

ñanza, y otro tratado de meditaciones de la Passion de nuestro Redemptor, copiado de lo que havia escrito en la segunda parte de la misma historia. Y para la prompta execucion de una, y otra doctrina, escribio en el mismo libro, sus exercicios quotidianos, con insercion de fervorosissimas oraciones, contemplaciones altissimas, fructuosissimas devociones, elevadissimos propositos de perfeccion, el orden desu vida, y distribucion de su tiempo, con las elevaciones desu espiritu, q.e executaba fervorosa, en cada uno de sus empleos.

Con duyo

Concluyó dicho libro por los
años del Señor de 1641. y por
que este le fue las tablas de la
ley de esposa del Señor, y lote-
nia por regla, por donde dixi-
gia su vida, y fue escrito, solo pa-
ra ese fin, lo conservo siempre
consigo, sin que le alcanzase el
fracáso del incendio, que á los
demas papeles: pues como con-
sta largamente en el §. 32.
quemó la V.e M.e todos los q.e
tenia en su poder, con la hist-
toria de la Madre de Dios,
por los años del S.or de 1643. por
orden, y mandato del Confessor
interino, que por entonces tenia,
Y por los años de 1647. havien-
do

do muerto su confesor, prin-
cipal, y dexado à su compañe-
ro otros papeles, que tenia de
la V.e M.e para que los diese al
Prov.al pudo persuadir la Sierva
de Dios, que volvieran à su po-
der: y haviendo vuelto à ser su
Confesor interino el referido in-
cendario, se los mandò tambien
quemar, y la V.e M.e lo obedeciò
igual, y promptamente.

Por este motivo, entrando nu-
evo confesor algoviano espiri-
tual de la Sierva de Dios, por los
años del S.or de 1650. hasta el
de 1665. en que murio la V.e M.e
le mandò este escribir segunda
vez la historia de la M.e de Dios.

Y despues de altissimas disposi-
ciones para este fin, empezō à es-
cribirla, en la forma que oy la go-
za el mundo, el dia ocho de Dici-
embre del año del S.or de 1655. co-
mo consta, en quanto al dicho
año, del S. 35. de la Relacion de
su vida: y de la introducion à la
obra principal consta enquanto
al año. y al dia referidos. Y aca-
bō de escribirla, esta segunda vez,
en la festividad de la Ascension
de Jesu christo Nro Sor dia se-
is de Mayo del año de 1660.
cinco años antes de su dichosa
muerte, como consta de sumis-
mo texto, con que concluye la
Tercera parte de la Divina his-
toria: Y gasto en escribirla poco-
me

menos de quatro años, y medio, como se dexa ver, computando los Tiempos referidos.

En la introducion a la obra, que se lee preliminar a la primera parte, dice al fin la V.e M.e estas formales palabras, con que concluye la dicha introducion:

„Y esta segunda vez fue tan copi-
„osa la Luz, que del ser divino
„tuve, los beneficios, que la dies-
„tra del Altissimo me comunicó,
„tan abundantes, (encamina-
„dos a que mi pobre alma se re-
„nueve, y vivifique en las en-
„señanzas de su divina Maes-
„tra) las doctrinas tan perfec-
„tas, y los sacramentos tan en-
„cumbrados, que es forzoso ha-

cer

„cer Libro aparte, y serà per-
„teneciente à la misma historia:
„y su Titulo: Leyes dela espo
„sa, apices desu Casto amor:
„ y fruto cogido del arbol
„ de la vida de Maria San
„ tissima Señora nuestra. es-
te libro, que en estas clausulas-
promete, aparte dela historia,
es de creer, que la V.e M.e lo
escribio, pues le restaron cin-
co años de vida, y era puntua-
lissima en hacer lo que Juzgaba
por preciso, y confiesa como tal
el dicho libro, y mas siendo en-
la materia, que mas interesa-
ba: pues como consta de lo di-
cho. lo que trataba de semejan-
tes

tes documentos, lo tuvo siem-
pre por puntual arancel de-
su vida, con tal estimacion q.
aun del incendio de los demas
papeles lo indultó, y Reservo.
De todo
lo que queda expuesto, se coli-
ge, que fueron tres distintos-
los tratados, que en tres distin-
tas ocasiones, escribió la V.e M.e
con el titulo de: Leyes de la Es-
posa, univocando los en esta
generica inscripcion, pero espe-
cificando los, y distinguiendolos
en la diferencia de lo restan-
te de sus titulos, y mas princi-
palmente en el metodo, y divi-
sion de su materia, documen-
tos

tos, y doctrinas. El presente tratado se vè claxamente, que no es el primexo, que escribiò la V.e M.e porque aquel tiene por titulo: Leyes de la esposa, apices de su casto amox, y enseñanza de la divina ciencia, y toda su estructura està formada baxo la metafora de la edificacion del Templo de Salomon: y ni lo uno, ni lo otxo conviene con el presente tratado. Resta averiguar si es el segundo, ò el Texcexo?

Supuesto todo lo Xefexido, se puede con Tetuxax, que este presente Tratadito estraslado del Texcexo, que escribio

La V.e M.e sobre esta materia de Leyes de la Esposa. Se convence este dictamen, lo primero, porque el titulo de este, que aqui queda trasladado, no conviene adequadamente con el primero, ni con el segundo de la V.e M.e y conviene, casi literalmente, con el tercero, como se puede ver, cotejandolos, y comparandolos; y alguna leve diferencia, que ay del uno al otro, en las palabras, no varia la substancia, antes la explica mas el titulo de este = traslado, cuya mayor expresion en el titulo puede ser tambien arbitro del que tras-

lado, fantando à la perfección
de lo litexal, como generalmen-
te se noto al principio, hablan-
do de las imperfecciones, à que
estan expuestos semejantes
traslados.
Se convence tambien este dic-
tamen, con el contexto de este
tratado, en el punto 2º §. 2º
pag. 118 donde Maria SS.ma
le recuerda à la V.e M.e aque-
lla muerte mistica, (esta es la
que arriva queda notada) que
obrò en ella la divina provident-
cia, y le manda renovarla en
sus manos, y la publica la Re-
yna del Cielo, diciendo, como
sucedio dicha muerte mistica
el dia 19. de Mayo del año del

S.or de 1641. Y siendo este el mismo año, en que la V.e M.e acavò de escribir el segundo tratado de Leyes de la esposa, como consta de la Relacion de su vida, segun queda dicho, se infiere, que este presente es el tercero, donde la divina Reyna le hace Recuerdo de lo que sucedio, quando escribia el segundo.

La obJeccion, ò arguemento, q.e puede padecer esta prueba, es el siguiente: Aunque consta de la dicha Relacion, que la V.e M.e concluyò el segundo tratado, en el año de 1641. no consta del dia fixo, en que lo=

acabo

acabō, porque no se dice enla
Relacion. Desde el dia 19 de
Mayo, en que padecio la Refe-
rida muerte mistica, Restaban
al dicho año de Al. casi
siete meses, y medio. Pudo la
V.e M.e estar escribiendo su
segundo tratado de Leyes de
la Esposa al fin de dicho año
de Al. y hazerle Maria SS.ma
Recuerdo en el, de lo que le
sucedio, el dia 19 de Mayo:
y en este caso se infiere, que
este tratado es el segundo, y
no el Tercero.

A esta obJecion se satis-
face con tres con Tetuxas. La
primera se forma de este-
modo

modo. el libro, que la V.e M.e
concluyõ el año de 1641. con-
tenia muchos tratados, como
queda dicho, segun la Relaci-
on de su vida. Uno de Leyes
dela Esposa, quefue el segun-
do, que escribio con este titulo:
Otro de las excelencias, y vir-
tudes dela Madre de Dios.
Otro dela Passion de Christo.
Y despues destos, los exercicios
quotidianos. Y ultimamente
escribio otras oraciones, con-
templaciones, devociones pro-
positos de perfeccion, el orden
desu vida, la distribucion de
su tiempo, y las elevaciones
desu espiritu. todas estas par-
tes

tes componían, por el dicho orden, el libro, que concluyó en el año de 1641.

Para que en el S. 2. del punto segundo le hiciera recuerdo especial la Virgen de la muerte mística, que en ella obró el S.or en el día 19 de Mayo del año de 1641. era forzoso considerar à la V.e M.e escribiendo dicho párrafo, muchos días despues del referido día 19 de Mayo: y en tal caso, quedaba muy poco tiempo, para concluir en el año de 41 un libro, que havía de contener todo lo referido, y no llevaba escrito mas que la mitad del primer

tratado: y no era naturalmente
posible, que lo pudiera concluir
con mucha brevedad, siendo tan-
tas sus ocupaciones, enfermeda-
des, trabajos, como constan de
la dicha Relacion: y no siendo
necesario recurrir al milagro,
con que en veinte días, escribió
la primera parte de la divina
historia, la primera vez, porque
no havia para este libro el moti-
vo, que para aquella primera
parte, tuvo la altissima Provi-
dencia de Dios, como se expresa
en la dicha Relacion. Conque
no es verosimil, que en el se-
gundo tratado, sea quando le
recordó Maria SS.ma la mu-
erte

exte mistica, que obro Dios en
la V.e M.e el dia 19 de Mayo
del año de 1641. sino en otro
tratado, y escrito posterior, que
es el texcero, y el que contiene
este quadernito.

La segunda contetura se forma de esta manera: En dicho
S. 2. del punto 2. de este tra-
tado pag. 118 le xecuerda la
Virgen SS.ma a la V.e M.e la
dicha muerte mistica, como su-
ceso pasado en otra ocasion pa-
xaque en esta, en que estaba es-
cribiendo lo presente, xenovà-
xa aquella muerte, y se hicie-
xa memoria de ella, en este es-
crito, publicando en ella Re-
yna

yna del Cielo, que asi le havia
sucedido a la V.e M.e en el dia
19 de Mayo del año de 1641. Lue-
go la ocasion, en que padecio
la V.e M.e dicha muerte, no fue
quando escribia este tratado: si-
no en otra antecedente. Luego
este tratado, en que se publica
aquel suceso, es posterior à aq-
el otro del año de 1641. Y con-
siguientemente es el Tercero,
que escribio la V.e M.e en los
cinco años ultimos de su edad,
despues de haver escrito la his-
toria de la Mistica Ciudad
de Dios la segunda vez.
La tercera conjetura se forma-
liza con el fundamento siguiente

ente, que aunque coincide con el de la segunda contextura, está mas expreso, y directo para el asumpto: En la introducción à la primera parte de la divina historia, como queda referido, dice la V.e M.e que es forzoso hacer libro apparte, y sera perteneciente a la misma historia, y su titulo el que conviene con el de este tratadito, como queda advertido. Y en la introducion à la tercera parte de la misma divina historia, especialmente desde el numero 11. y algunos siquientes, dice, casi con las mismas clausulas lo mismo, que escribio en el citado

tado S. 2.º del 2 punto de este quadernito, pag. 118. Allí refiere como la dispuso Dios, para prosequir lo restante de la historia, y escribir la tercera parte de ella, recordandole Maria SS.ma la dicha muerte mística, que padecio ● en otro tiempo. paraque entonces la renueve. y publicandola la misma Señora, con las mismas expresiones, que lo hace en el S. 2. del punto 2. de este tratado, á excepcion de señalar el dicho dia 19 de Mayo del año de 1641. pues este dia, y año no los expresa enla dicha introduccion, como los expresa en dicho S. 2 de este

este tratado. De lo qual se in-
fiere, que este es aquel libro
perteneciente à la misma his-
toria, que dice la V.e M.e en-
la introducion à la parte pri-
mera, que le era forzoso hacer-
lo apparte, supuesto que convi-
ene con la dicha promesa, no
solo en el titulo, como es visto,
sino con lo que refiere en la-
introducion à la tercera par-
te, como disposicion para escri-
birla, y concluir la divina=
historia. Y es voto simil, que en-
este tratado hizo la V.e M.e un
epitome, summa, ó recopila-
cion de la luz, y doctrina, q.e

reci

recibio, para escribir segun-
da vez la historia, y exarō
entoda ella. Y asi se infiere,
ser este el tercero, que escri-
bio la V.e M.e ō bien al mismo
tiempo, que escribia la otra
principal de la divina histo-
ria, y ā tiempos intermedios
de ella, ō como suele decirse,
ā ratos hurtados: Ō bien despu-
es que la concluyo, por la ins-
tancia amorosa, conque Ma-
ria SS.ma le repetia la doctri-
na, y las amonestaciones ā la
nueva vida, y muerte mistica.
Y estando el titulo de este tra-
tado, y traslādo ā favor de di-
chas conjeturas, fundadas

en razon, y computo hístorico,
se convence el dictamen de
que este presente Tratado es el
tercero, y ultimo, que de esta
materia escribio la V.e M.e
Sor Maria de Jesus de
Agreda, en toda su admira-
ble vida.

Todo lo que queda nota-
do en esta advertencia, sedi-
xi de solamente à precaver q.e
si algun curioso crítico, ò Lec-
tor poco reflexivo notare al-
gun reparo, que le haga du-
dar, no bacile en la fee hu-
mana de ser este escrito de-
la V.e M.e ni porque adver-
ta algunas de las imper-

fecci

fecciones, de que se hace men-
~~encion~~ cion al principio de esta advertencia; ni porque acaso haya leído otro tratado, con este título de Leyes de la Esposa, pero con distinto methodo, y extructura. Y en todo caso, atienda à lo sano, y util de su doctrina, ẽ instruccion solidissima, que practicada à la letra, es suficiente, para recobrar en las almas la imagen de la deidad, que tienen deformada nuestras culpas, convirtiendonos en brutos insipientes: y restaurar aquella hermosura, que las haga aceptables à los divinos ojos, y dignas

gnas del espiritual desposorio
con su Verdadero Dueño, y Espo-
so. O Jalà! que tan divinas
leyes las tomemos por tablas
de nuestra ley, y las impri-
mamos, como indeleble sello,
en nuestro corazon, abrazan-
dolas con la mas resuelta, y
eficaz voluntad, y en nues-
tro brazo, practicandolas, con
la mas viva negociacion, y
diligente cuydado, con per-
severancia hasta el fin, para
lograr con tal desposorio, la
estola blanca de la gracia,
con que seamos llamados,
escogidos. Y convidados à
las nupciales, y eternas

delicias del Cordero, que
quita los pecados del mundo,
y vive y reyna en el
Cielo, por los siglos
de los siglos.
Amen

Índice.

Introducion à la obra -- pag. -- 1

Punto primero. Contiene las leyes de la Esposa por su dulce esposo, y S.or cargos, y amonestaciones, que le hace, para que entre en el thalamo del Señor - - - - - - - - - - pag -- 9

§. 1. Dà luz el Altissimo al alma, para que vea el mal, y la fealdad del pecado: amonestala, à que huya el mal, y procure obras el bien - - - pag -- 9

§. 2. Mues el Altissi-

mo ãla alma el efec-
to del pecado, por una
consideracion de S.n
Bernardo, y la incon-
stancia de las cosas
terrenas, para que
de todas se desnude,
aunque sean lícitas,
y honestas - - - - - - pag - - 27
S.3. Amonesta el
S.or al alma, à que
se levante de lo terre-
no, y trabaje por las
culpas, que ha come-
tido, para obligar à
S. Mag.d à que la per-
done. y libre del peli-
gro del pecado. y mise-
rias de esta vida - - - pag. - 41

§. 4. Muestra el Altíssimo al alma la suavidad de su yugo: la hermosura de su ley: la verdad pura y feliz fin del camino de la virtud... pag.--51

§. 5. Declara el Altíssimo al alma que la quiere levantar à estado de perfección: pone la una parábola, para que conozca lo que debe à S. Mag.d y lo que la ha favorecido y regalado ---------- pag.--61

§. 6. Da el todo
Poderoso al alma
luz de la perfeccion.
y alteza del estado
de religiosa, y amo-
nestala à cumplir
con las obligaciones
de el - - - - - - - - - paq - - - 67
§. 7. y ultimo. Da el
Sor doctrina al al-
ma, para que mejor
observe los documen-
tos, que le ha dado, y
los oficios, que ha de e-
xercitar en este valle
de lagrimas. para al
canzar la perfeccion - paq - - 81
Punto segundo. Con-

tiene la disciplina
de la divina ciencia-pag--- 97
§. 1. Amonesta la
emperatriz de las-
alturas à el alma,
para la verdadera-
renunciacion de todo
lo criado, y para la efi
cacia de los impul-
sos divinos-----pag--- 98
§. 2. Renuncia y
muerte mistica, que
enseña, y persuade à
esta alma la Reyna
del Cielo: y la doctrina
para la practica de las
propiedades de muerte
mistica a lo Terreno---pag--118
§. 3. Amonesta la-

M.e de Dios M.a
SS.ma al alma, p.a
q.e se labe, y purifique
de las vestiduras vi-
les, sucias, y antiquas - pag. - - - 128
S.A. Manifiesta al
alma la Reyna del
Cielo las vestiduras,
que el S.or le pone, y
el cuidado, que debe
poner p.a no manchar-
las - - - - - - - - - - pag. - - - 135
S.[illegible] S. Doctrina
de los quatro votos,
para que el alma
Religiosa los obser-
ve con toda perfe-
ccion: Amonestala

la Madre de Piedad Maria SS.ma ---- paq. 150
S. 6. Ponderanse en particular los bienes de los votos esenciales: y primeramente se trata del de la obediencia ---------- paq. 165
Del voto de la pobreza --- paq. 172
Del voto de la Castidad paq. 186
Del voto de la Clausura para la que fuere Religiosa ---------- paq. 193
Punto Tercero. De las virtudes en general. que deben observar las Esposas de christo, las quales se per-

Suaden con Maria
SS.ma en su SS.ma
vida ---------- pag. --199
Advertencia al
Lector ------- pag. --208

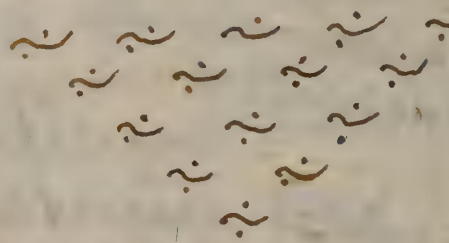

7297639
22 OC 18